

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de Octubre del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 20 veinte de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día.-----

[Handwritten signature]

Marta Odilia Toscano Novoa
[Signature]
[Signature]
Oscar Murguía Torres

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



- PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -
- SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para dar de baja equipo de cómputo, radios y mobiliario del Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -
- CUARTO: Establecer la semana municipal para la prevención de las adicciones. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -
- QUINTO: Aprobación del programa "Conductor designado". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -
- SEXTO: Iniciativa del proyecto de Restauración de Tumbas en el Cementerio Municipal. Motiva la Regidora Profra. Gema Lares Vargas. - - - - -
- SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Administración Pública y Reglamentos, para la modificación al Reglamento para la Regeneración, Conservación y Desarrollo de áreas y edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -
- OCTAVO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Estacionamientos, Administración Pública y Reglamentos para la modificación de un ordenamiento. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -
- NOVENO: Aprobación del proyecto de la red eléctrica de distribución subterránea y alumbrado público en el Tianguis Municipal "benito Juárez". Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -
- DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo de la que se desprende la solicitud de hermandad con la Ciudad de Zapopan, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Marta Odilia Escobar Novoa

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Marta Odilia Escobar Novoa' and 'Lic. Silvano Hernández López'.

UNDÉCIMO: Autorización de transferencia a la partida 5401.

Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - -

DUODÉCIMO: Modificación al acuerdo que autoriza el programa 3X1 Estatal para migrantes. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Autorización para la firma de convenio de Colaboración Administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes con la SHCP. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de autorización de línea de crédito con BANOBRAS. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Autorización de línea de crédito SARASZA con BANOBRAS. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Aprobación de convenio con el CEA para construcción de Colector Alberto Cárdenas. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Aprobación de proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de Aguas Residuales. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para autorizar transferencias entre partidas, así como el pago de la cuenta 9401 de ADEFAS. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - -

DÉCIMO NOVENO: Autorización para participar en el programa de rescate de espacios públicos de SEDESOL. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

VIGÉSIMO: Asuntos varios. "A": Solicitud para autorizar la renovación del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el pago de los instructores de la casa

Handwritten signature on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom of the page.

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de la cultura. Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. "B": Dar información sobre los juegos florales 2007. Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. "C": Asunto informativo sobre el Dr. Arturo Navarro Ortiz. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "D": Error en cuanto a un dictamen de la Colonia Mansiones del Real. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario?. **C. Regidora Profesora Gema Lares**

Vargas: Buenas tardes compañeros. Nada más para hacer una corrección en el punto seis, en lugar de ser aprobación del proyecto es iniciativa de proyecto. **C. Regidor Licenciado**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Quisiera secretario pedir que tengamos un poco más de respeto por el horario de inicio de las sesiones con ésta es la segunda que estamos empezando fuera de tiempo, usted de manera escrita nos hace llegar el citatorio y la ocasión anterior empezamos que casi a las 12:30 y hoy a las 12:15. Ojalá y se corrija esto, se lo pido por respeto a este cuerpo colegiado. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Muy bien Regidor, lo haré del conocimiento del pleno. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Buenas tardes, para solicitar que se retire el punto número 7. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, someto a su consideración el orden del día con el retiro del punto y con la agenda de los puntos varios. Si están por la afirmativa sírvase levantar su mano...

14 votos, se aprueba por unanimidad. -----

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para dar de baja equipo de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Marta Dalila Toscano Novoa.

Handwritten signatures of several officials, including the Secretary General.

cómputo, radios y mobiliario del Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muy buenas tardes, doy lectura al dictamen: "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Alberto Castillo Aguilar jefe de Patrimonio Municipal, el cual solicita por medio de esta comisión, sean dados de baja equipos de computo, radios, mobiliario de diferentes departamentos debido a que se encuentran en muy mal estado y sin funcionamiento, por lo que presentamos a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el

Oscar Morguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- en virtud del mal estado en que se encuentran equipo de computo, radios y mobiliario en general de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, y que habiéndolos revisado cada uno de ellos por los especialistas, se determina que la compostura de ellos es más costosa que la compra de nuevo equipo en general siendo estos los que a continuación se describen:

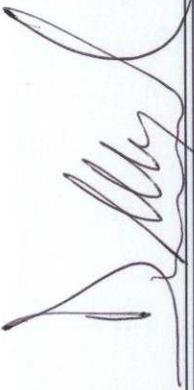
ALUMBRADO PUBLICO. • 1 Radio Portátil, TK Marca KENWOOD, con numero de serie: 01200877, con código 1230701100147, (se anexa dictamen técnico). • 1 Cargador para Gas marca L.T.A Serie:133-J- Bomba de gas marca reliance serie 1Y152951A16 color verde con aditamentos, arrancador marca siemens tipo k-915-111., cilindro de gas para 600 ltros. Interruptor termo magnético de 600 volts., del genero 9.6 el Bien Numero 5, (pozo muerto). • 1 Escalera Convertible de 5.50 X 20, Esc. Marca Acte (carro 036), quebrada en dos partes, con código 1231403100017. • 1 Bomba de Agua marca Gama color Azul, con código 1231414300001 (pozo muerto). SAPASZA • 1 Radio portátil, marca MOTOROLA, modelo: P110, con numero de serie: 188TUG7229, con código 1230701100262, (se anexa dictamen técnico). • 1 Radio portátil, marca KENWOOD,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

modelo: TK-260G, con numero de serie: 31101602, con código 1230701100282, (se anexa dictamen técnico). DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. • 1 Casco para moto color blanco quebrado, del Género: 9, del Bien 2. • 4 Sillas tipo Kirr tubular negro con coderas y pliana verde estables, del Genero 0, el Bien 94. • 1 Silla cromada en pliana color azul con el código 1230108101998. ARCHIVO MUNICIPAL: • 1 Ventilador de escritorio marca Crolls, en color verde con código, 1230108200063. TIANGUIS MUNICIPAL: • 6 Carretillas que están en un estado considerado chatarra. Del Genero 6, el Bien 2 y 5. ASEO PUBLICO: • 1 Radio portátil, marca KENWOOD, modelo: TK 72, con numero de serie: no visible, con código 1230701100159, (se anexa dictamen técnico). CÓMPUTO E INFORMÁTICA: Descripción: 1. Impresora HP Desk jet 3845, serie: TH4AK1416T, cod: 1231500800132, 2. Impresora HP Desk jet 870 cxi, serie: US6BD12089, cod: 1231500800063. 3. No break mca. Trip Lite serie: 210011037, cod: 1231501400052. 4. Mouse mca. Key Mouse serie: 601080607176, cod: 1231501200156. 5. Teclado mca. Microstar serie: 100120305391, cod: 1231502300067. 6. Teclado mca. Acteck serie: 13754917, cod: 1231502300080. Nombre de Depto. 66 Turismo, 61 Sapsasza, 61 Sapsasza, 65 Tránsito, 37 Obras Públicas. 1 Alumbrado. 7. Teclado mca. Alaska serie: KBAK2002R040587513, Cod: 1231502300201 46 Fomento Deportivo, 8. Teclado mca. Twin Path serie: 35310359, cod: 1231502300153, 9. Mouse mca. BTC serie: 000112396, cod: 1231501200155, 10. Teclado serie: 105122199, cod: 1231502300014, 11. CPU celeron a 466Mhz, fax modem 56kbps, drive 3W, cpu serie: C019-042001, cod: 1231500100025, 48 Proveeduría. 48 Proveeduría, 47 Protección Civil, 68 Serv. Grales. 12. Tarjeta de red mca.



Oscar Murguía Torres

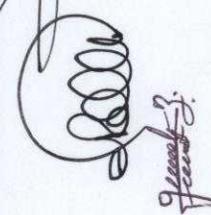
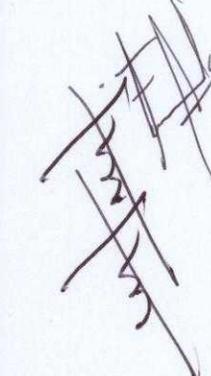
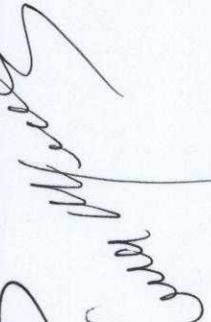
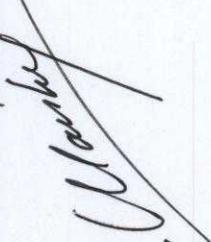
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 7 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Otilia Torres Novoa




H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Advantek serie: 0610E054012, instalada en cpu serie: C085-022002, cod: 1231500100022 60 Sindicatura, 13. Monitor mca. DTS serie: K00971200417, cod: 1231501100136, 14. Monitor mca. Lanix serie: 033307033563, cod: 1231501100226. 15. Monitor mca. Samsung serie: H8WG200295, cod: 1231501100130, 16. Monitor mca. Ovni View serie: 7BA06756, cod: 1231501100101, 17. Mouse serie: 79187912, cod: 1231501200007, 38 Oficiala Mayor, 19 Informática(almacén), 41 Part Ciudadana, 46 Fom. Deportivo 53 Rej Exteriores, 18. Regulador mca. TDE 1000 watts, serie: 1603266509, cod: 1231501700080, 18 Sistemas e Inf. 19. CPU mca. Lanix Pentium a 133 Mhz, d.d. de 1.2 Gb, 24 Mb, Ram, drive de 3'z", serie: CJA97122061, cod: 1231500100128, 20. Monitor mca. DTS, serie: K00980100410, cod: 1231501100055, 21. Teclado mca. Turbo trak, serie: 9703081344, cod: 1231502300055. 22. Mouse mca. Dexxa, serie: LC1342010649, cod: 1231501200191. 23. Teclado serie: 100120306760, cod: 1231502300066. 24. Monitor mca. Alaska serie: J2CS42A733662, cod: 1231501100049. 37 Duma, 37 Duma 37 Duma, 37 Duma, 37 Duma, 20 Com. Social, 25. Monitor mca. HP serie: MY03822132, cod: 1231501100162 59 Mantto. Urbano. Por lo que esta comisión determina y somete a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento la siguiente: **RESOLUCION: UNICO.-**La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** se den de baja



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



los artículos descritos en el punto número V del presente dictamen del patrimonio de este municipio, y así mismo sea donado al C.B.t.i.s. 226 para practicas de los estudiantes por solicitud de esa institución. SEGUNDO.- Se instruya al Jefe de Patrimonio Municipal para que tenga a bien dar de baja el equipo que se describe en el presente dictamen.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 2 DE OCTUBRE DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión (Sin firma). LIC. OSCAR MURGUTA TORRES, VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, VOCAL. FIRMAS" C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Nada más realizar una pequeña corrección, es el punto número 4 en donde se enlistan todos los bienes, estamos de acuerdo en dar de baja los artículos porque ya no son muy útiles pero la pregunta es, si el C.b.t.is que va a ser beneficiado con ésa donación, únicamente ¿se le va entregar todo lo relacionado a cómputo e informática?... Entonces sería bueno aclarar eso para que lo demás podamos venderlo y tener algunos recursos para el municipio, porque aquí vienen radios y los radios tienen un buen valor, se habla de una bomba de agua marca gama y eso también tiene un valor considerable. Entonces quiero poner a consideración del pleno que únicamente se le done al C.B.T.I.S. todo el equipo que se refiere a cómputo e informática y que los demás bienes sean vendidos por el Ayuntamiento para efecto de que el ingreso del recurso ingrese a las arcas municipales. C. Regidor Licenciado

Maria Bilia Toscana Novoa

[Handwritten signatures and initials]

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



José Luis Orozco Sánchez Aldana: No es la primera ocasión que hacemos este tipo de ejercicios, pero si me gustaría que nos expliquen cómo se elige a quien se hace la donación, porque tenemos muchas escuelas y que evidentemente tengo mucho interés en que nos transparenten por qué se determina al Cbtis o a la escuela secundaria Benito Juárez y no cualquier otra, o convocar a todas las secundarias y ver cual tiene necesidades más apremiantes y que sean ahí donde se hagan las donaciones. Es cuanto.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Creo que antecediendo uso de la voz al Presidente que tendrá más argumentos, se ha hecho a través de una solicitud simple de las escuelas y en este caso han sido beneficiadas la secundaria Benito Juárez, hoy corresponden al Cbtis y comentamos que ésta es cuestión para prácticas, para desarmar, para armar, para ver el interior de lo que tienen, entonces es un equipo de cómputo que difícilmente se podría reparar para tener una funcionalidad, así que es una solicitud simple que nos hacen llegar las escuelas a la jefatura del patrimonio.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Obviamente quiero dejar muy claro que no estoy en contra de lo que estamos haciendo, lo que si quería saber es que hay otras escuelas que tienen más necesidades que esas y nada más que se transparentara y en todo caso que se convoque a la comunidad educativa y sobre todo a quienes menos tienen para que ellos sean los beneficiarios de esto.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Ampliando un poco la respuesta a la inquietud de licenciado José Luis, en el sentido de que una vez que recibimos peticiones y se van priorizando, en este caso las computadoras no son para usarse como tal son para hacer trabajos técnicos de prácticas



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

o reparación que tienen los chavos con las materias relativas a la computación, entonces el bachillerato 226 que es el Cbtis, es una escuela técnica que precisamente que lo que hacen son prácticas, ellos está solicitando ese tipo de equipos para hacer prácticas de los alumnos. Y hasta ahorita que yo tenga conocimiento no se ha recibido solicitud de computadoras que estén funcionando de alguna escuela primaria, sin embargo todas las solicitudes que llegan se están atendiendo, pero es equipo prácticamente en desuso, lo quieren para hacer prácticas o experimentos por así decirlo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Tengo una duda respecto a la bomba de agua marca gama, en este caso no sé si la bomba se pueda dismantelar y las piezas utilizarse para otras que tengamos ahí, no sé si se pudiera hacer eso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esa bomba particularmente ya están muy deteriorada y no hay compatibles con este tipo de bombas, saldría más caro estar desarmando y tratando de acomodar una pieza lo cual no es práctico, por eso es que se está pidiendo porque sale más barato darle baja y comprar una nueva que hacer la reparación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores si ya no hay comentarios, les solicito su aprobación para dar de baja los artículos descritos en este punto y que sean donados a la escuela Cbtis 226 únicamente el equipo de cómputo e informática y que los demás equipos sean vendidos, si están por la afirmativa levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Establecer la semana municipal para la prevención de las adicciones. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo**

Oscar Murguía Torres



Maria Odilia Toscano Norcia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ramón Aguilar Peralta: Buenos días compañeros, doy lectura al documento: *"INICIATIVA DE ACUERDO: H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 57, 62, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- En sesión de la comisión edilicia ya citada, se presento una iniciativa para su estudio, la cual consiste en establecer la semana municipal para la prevención a las adicciones, la que tendrá fecha para desarrollarse la primera semana del mes de Octubre de cada año. II.- Que dicha semana se establecerá con el fin de promover los peligros que representan las drogas en general, así como el alcoholismo, ya que en esas fechas existe una alta probabilidad de que se puedan involucrar en alguna adicción los jóvenes. III.- Que un motivo más por el cual se pretende establecer esta semana municipal para la prevención a las adicciones, es el de coordinarse con involucren directamente a la población, por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento le; SOLICITO: PRIMERO.- Se instituya la semana municipal para la prevención a las adicciones, la cual tenga verificativo la primer semana del mes de Octubre de cada año, con el fin de abatir los riesgos de contraer alguna adicción, así mismo se implementen dentro de la misma, eventos deportivos en los que se involucren directamente la ciudadanía.*

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 2 DE OCTUBRE DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y combate a las adicciones." C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Obviamente aplaudiendo la iniciativa que sin duda alguna es importante para el combate a las adicciones, preguntarle al doctor si genera algún costo y si se tiene presupuestado de dónde bajarlo o como dice en su escrito de iniciativa, es nada más a través de la promotoría deportiva. C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Licenciado, efectivamente este Ayuntamiento se ha caracterizado tener una alta capacidad de gestión y creo que como muestras de probidad se ha evidenciado que ha habido la suficiente capacidad de hacer gestiones sin que erogemos muchos recursos del Ayuntamiento. Lo anterior se lo comento porque esta semana es parte de lo que incluso se arrancó el día de ayer que es "Si tomas, pasa el volante" en el cual nos estamos coordinando con la Secretaría de Salud a través del Consejo Estatal de Adicciones, el Consejo para la Prevención de Accidentes, la sociedad civil e incluso los mismos involucrados en lo que es la área de expendio de bebidas. Esta semana tiene como finalidad establecer lineamientos que no nos van a costar si no que ya están incluidas dentro de las acciones que estamos implementando como Salud y como Promotoría Deportiva, entonces la intención es dar factores protectores a los jóvenes, todas las personas que existen o que están expuestos al consumo de alcohol darles factores de protección, como son cultura, recreación y deporte, en que en este caso el factor protector más

Oscar Murguía Torres



Margarita Olvera Torcano Novoa

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



importante en los jóvenes es el deporte. Entonces, en cuanto al costo sí queda prácticamente incluido dentro de las acciones que están programadas durante el periodo de por lo menos estos dos años que nos restan como administración, pero la propuesta es que esto quede implementado porque evidentemente es la primera semana que antecede a los eventos de nuestras fiestas octubrinas y que también son situaciones que condiciona mayor riesgo para el consumo excesivo y explosivos sobretodo de alcohol que es la puerta de entrada también de drogas de otro tipo ilícito. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual manera abonarle a esta iniciativa, creo que incluso cualquier gasto que se genere en lo que es la prevención es mucho menor a los que involucran alguna curación, así que me parece importante la iniciativa y como Vocal de la misma comisión lo aprobamos en este caso y qué bueno que se piensa en octubre porque es una fecha en la cual incidir en la proximidad del evento que nosotros tenemos que es la feria y la cual podemos distribuir trípticos informativos y hacer campañas de concientización en este caso para evitar esas adicciones. Así que igual bienvenida esta propuesta doctor Guillermo, y cualquier gasto que se genere en la prevención, repito, es mucho menor al que pueda generarse en la curación. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Me parece una iniciativa muy puntual, muy adecuada con la salvedad de que una cuestión deportiva si se están llevando torneos a cabo en varias disciplinas sólo en la cuestión de la instrucción ojalá se tratara de abarcar a la mayor cantidad de disciplinas deportivas posibles, porque desafortunadamente los muchachos de promotoría como que piensan únicamente en fútbol, entonces ojalá que es sea extensiva a todas las disciplinas deportivas o cuando menos a todas las que se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

quieran o se pretendan involucrar. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Me emociona esta iniciativa, pero quisiera que se prolongará a todo el mes que no nada más tuviéramos los trabajos de prevención en la semana de prevención de adicciones sino que sabemos que es un mes en el que desgraciadamente se incrementa bastante el consumo de bebidas alcohólicas especialmente en los jóvenes, entonces que de alguna manera pudiéramos trabajar en conjunto con varias comisiones como es de Deportes, Participación Ciudadana para que nos involucráramos todos y bienvenidos todas las demás para trabajar en toda la ciudadanía y también en todo el mes dentro del área de la feria, no nada más con la repartición de volantes si no de una manera aunque como dice el compañero Silvano le pongamos recursos, se trata de prevenir y de que ya no se incurra en ese exceso de bebidas sobretodo en la juventud. Aconsejaría y mi voto sería que extendiéramos en todo el mes de octubre. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Quiero apoyar esta iniciativa y me parece que los jóvenes son el presente y futuro de México y debemos protegerlos. Y abonarle a esto, sería bueno implementar una campaña publicitaria con tiempo, donde ellos se estén dando cuenta de lo que se va a hacer por los jóvenes, y también por los adultos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Abonándole a los comentarios, por supuesto que la iniciativa tiene un dejo de bondad enorme en contra de las adicciones, pero en mi concepto queda nada más en idea, es decir, está muy trunca, conveniente hubiera sido, que se señalara de una vez qué tipo de actividades se tuvieran que hacer en esta semana porque si es cierto, dice aquí, que se instaure la semana para la prevención de las adicciones, pero en realidad no tiene

Oscar Murguía Torres



Maria Odilia Toscano Novoa

José...

Guadalupe...

Roberto...

...

...

...

...

...



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ninguna actividad específica que deba implementar eso entonces considero ojalá y bueno sería para el próximo año porque ya arrancó este mes de octubre, que previo a la fecha si se señalen ciertas actividades en donde las dependencias que presenta la iniciativa se involucren, deportes, cultura, Participación ciudadana donde de verdad efectivamente no nada más sea de papel o de palabras si no que hagamos actividades tendientes y eficientes a prevenir y combatir las adicciones. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En ese sentido creo que el eje fundamental del dictamen va en la institución de la semana municipal, o sea el acuerdo es que se instituya a esta semana, obviamente que las actividades propias de la semana pues se darán a conocer en un programa operativo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más puntualizar que mi asunto en mi pregunta del aspecto presupuestal no significa oposición de mi parte, creo que hay que entender las cosas como son, lo pregunto para poder operar algo se ocupan recursos y creo que aquí venimos a que nos platiquen y entendamos de qué se trata la iniciativa. Evidentemente que el combate de las adicciones no debe ser de una semana, debe ser de inicio de esta administración partirlo el año corrido, nada más quise puntualizarlo para que no quede la duda de que yo tenga alguna oposición a la iniciativa del compañero Guillermo sino para enriquecerla y que nosotros también tengamos el conocimiento de la misma. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias Licenciado. Y en atención a la inquietud de licenciado Roberto que ya tuvo a bien el compañero Silvano de dar un poquito de solución a ello, es un hecho que las acciones se van a plantear justamente en coordinación, no es únicamente salud, esta involucra a DARE, involucra a



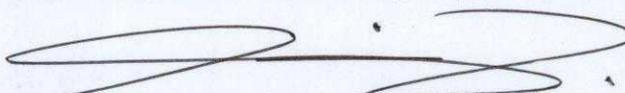
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

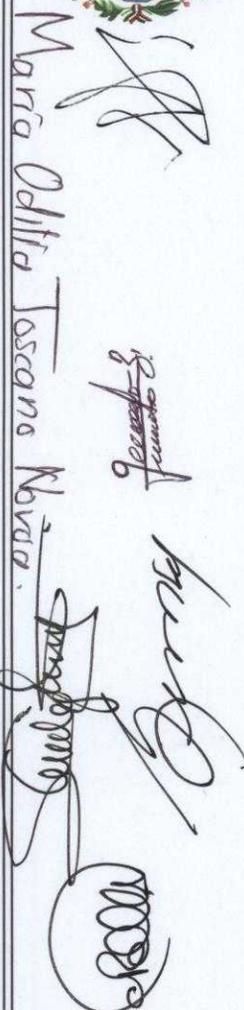
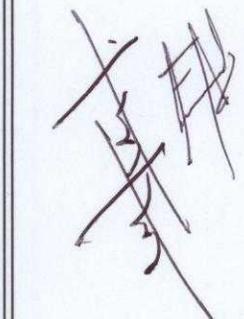
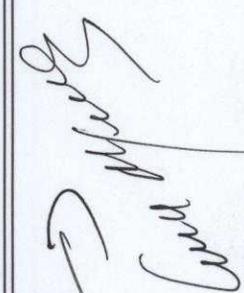
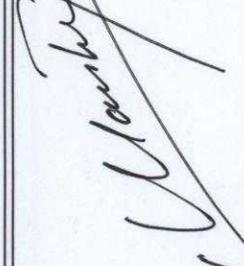
Seguridad Pública, involucra a Educación, Cultura y Deportes, el programa básicamente de entrada va a ser elaborado de esa manera. Entonces, una vez que se haga un programa o una especie del foro en la cual sean las acciones intensivas y respondiendo un poco la inquietud de la señora Ana la parte intensiva, es la primera semana pero evidentemente es algo constante porque no es nada más la feria también todo el año hay gente que se puede dedicar a consumir alcohol, entonces la idea es prácticamente que sea una acción, intensa, sí la primera semana, pero sí que sea un ejercicio constante de esta administración el estar previniendo adicciones como bien lo dice el licenciado José Luis. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a ustedes su aprobación para esta iniciativa de acuerdo... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Aprobación del programa "Conductor designado". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes. Doy lectura al dictamen: "INICIATIVA DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, la comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 57, 62, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hacemos la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que debido a que en este mes es celebrada la feria Zapotlán 2007, y que como

Oscar Margarita Torres




Maria Odilia Toscano Novoa


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



sabemos que dentro de las instalaciones de la misma se encuentran áreas destinadas para el consumo de bebidas alcohólicas. II.- Considerando que la población que asiste a las áreas mencionadas anteriormente son jóvenes los cuales muchos de ellos llegan en automóvil, lo que hace peligroso que alcoholizados manejen sus vehículos para llegar a sus casas o en ciertos casos para seguir de fiesta en otros sitios. III- Que es de vital importancia implementar un programa el cual consista esencialmente en que la persona que vaya manejando el automóvil se convierta en conductor designado, colocándole en su muñeca una pulsera distintiva la cual sirva para distinguir que a esa persona portadora, no se le deba vender bebidas alcohólicas. IV.- Que a dicha persona portadora del distintivo, se le verificara antes de conducir por un elemento de vialidad, un inspector de reglamentos y una persona de salud municipal, con el fin de tener la seguridad de que los ocupantes del vehículo lleguen a su destino seguros, por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento le;

SOLICITAMOS: PRIMERO.- Se instruya por medio del Presidente Municipal al Director de Seguridad Pública, Transito y Vialidad municipal, para que tenga a bien coordinarse con los departamentos de Salud Municipal y Reglamentos, a fin de que el programa de Conductor designado tenga el éxito esperado. **SEGUNDO.-** Se instruya al departamento de Comunicación Social para que tenga a bien difundir dicho programa a la ciudadanía.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 1 DE OCTUBRE DEL 2007.DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Regidor de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Maria Odilia Tascano Novoa

[Handwritten signature]



Combate a las adicciones. MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocales: LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, DR. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, FIRMAS". Gracias. **C. Regidor Licenciado**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Nada más para preguntarle señor doctor, si analizó que esta medida no puede tener una repercusión de carácter legal o jurídica porque tampoco podemos obligar ni hacer una especie de volantas o que vayamos a lesionar los derechos humanos de las personas entonces creo y entiendo, además estoy convencido de esto, pero debe ser más que nada de carácter presente y voluntario, lo pongo sobre la mesa y ojalá usted me ayude a entender más sin que pudiéramos lesionar los derechos que la constitución nos da a todos los mexicanos.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Gracias licenciado José Luis. Tomamos en consideración todos los eventos jurídicos que usted está haciendo mención, infelizmente ayer usted no nos pudo acompañar en la noche cuando arrancamos el evento pero sí hacerles saber que incluso el Presidente estuvo presente y los Regidores, y la propuesta es invitarlos y pedirles autorización, y afortunadamente la mayoría aceptó, quien no aceptó es porque está utilizando el área de estacionamiento porque iban al área de enfrente no al área de bebidas. Evidentemente los derechos que la Constitución nos contempla son específicos y tienen derecho a transitar libremente, pero no tiene derecho a lesionar a los demás por conducir en estado de ebriedad y ya lo contempla el Código Penal, de manera tal que todo está establecido, tenemos el sustento jurídico de que es una invitación y se está haciendo con la anuencia de ellos. De todos los que participaron el día

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de ayer y que nos hicieron al favor de acompañarnos se dieron cuenta que fue una invitación y ellos de muy buena manera lo aceptaron e incluso felicitaron en más de una ocasión a quienes estaban poniendo los brazaletes porque dijeron qué bueno que nos estábamos preocupando por su seguridad y por los demás. Entonces quédese tranquilo licenciado, que es una invitación, es un ejercicio de corresponsabilidad no es una medida coercitiva, ni es obligatoria, ni lesiva de los derechos constitucionales de los ciudadanos de Zapotlán. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, agotados los comentarios voy a solicitarles a ustedes si están de acuerdo aprobar la iniciativa de acuerdo comentadas por el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, por favor levante su mano..

14 votos, se aprueba por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa del proyecto de restauración de tumbas en el cementerio municipal. Motiva el Regidor Profra. Gema Lares Vargas. **C. Regidor Profesora Gema Lares Vargas:** Compañeros doy lectura al documento que ustedes tienen en sus manos, y es una iniciativa de acuerdo. Dice: "*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: GEMA LARES VARGAS, en mi carácter de regidora de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1. 2. 3. 4. 73. 77. 78. 79. 80. 81, 82, 85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1, 2, 5, 14, 38, 41, 87, 91, 92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA LA INTERVENCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

ARQUITECTÓNICO Y MONUMENTAL LOCALIZADO EN LA ZONA ANTIGUA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2).- A mediados del siglo antepasado, todos los cementerios que servían a las ciudades mexicanas se hallaban ligadas a iglesias o a instituciones pías. No fue sino hasta la década de 1850-60 cuando se decidió a favor del Estado lo que algunos estudiosos han llamado "la lucha por los muertos", lucha que se había venido librando desde el último cuarto del siglo XVIII entre el poder laico y el eclesiástico y que ganaría el primero al crearse en 1857 la ley del registro civil (que entendería, entre otros asuntos, de las defunciones) y al pasar a la

Oscar Murguía Torres.



Marta Odilia Toscano Nava.

[Handwritten signatures and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



jurisdicción del Estado, por la ley del 31 de julio de 1859, el control total de los entierros. Sin embargo, habría de transcurrir aún algún tiempo antes de que se construyeran en la mayoría de las ciudades mexicanas cementerios generales enteramente disociados de las iglesias. Los grandes cementerios municipales, como el de Dolores de la ciudad de México o el de Mezquitán en Guadalajara, así como el de Hidalgo en Zapotlán, datan de la República Restaurada o del Porfiriato, épocas en las que se destruyeron casi todos los antiguos panteones de origen eclesiástico (el de la Parroquia Principal de Zapotlán se destruyó hacia el año de 1861, pero por fortuna en ese tiempo ya funcionaba el antiguo Panteón, que había sido construido desde 1814, según las crónicas) -lo que explica la parquedad de los ejemplos conservados- pero cuando ocurrió también el apogeo de la arquitectura y la escultura sepulcrales. El 30 de septiembre de 1884 la Cámara de Diputados del Gobierno Libre y Constitucional del Estado de Jalisco, aprueba que el Ayuntamiento del 9° Cantón (con cabecera en Ciudad Guzmán), haga el gasto correspondiente para construir un nuevo Campo-Santo, siempre que dicho gasto no perjudique las partidas de un presupuesto vigente; según se manifiesta en oficio girado a esta municipalidad el día 6 de octubre del mismo año. Para el 28 de octubre siguiente la Junta de Sanidad de la ciudad comunica lo siguiente: "...Que es indispensable el pronto establecimiento del nuevo Campo-Santo...". Y de esa manera se procede a la construcción del actual Cementerio Municipal.

3- Los más importantes cementerios de Guadalajara y Colima tienen una antigüedad muy similar al de Zapotlán (todos del siglo XIX) y, por lo tanto, se une a estos conjuntos monumentales como parte tangible del rico patrimonio del occidente mexicano. El "Panteón de Belén", localizado dentro



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

del conjunto del Antiguo Hospital Civil, en Guadalajara, fue construido por el Arq. Manuel Gómez Ibarra hacia el año de 1843 (es decir, cuarenta años más viejo que el de Zapotlán y, por cierto, el sepulcro más antiguo que se conserva corresponde a Ana Josefa Cañedo de Caserta, 1849), por mandato del señor obispo don Diego Aranda y Carpinteiro. Por otra parte, el conocido como "Panteón de las Víboras" en la ciudad de Colima, a partir de 1884 (igual que el de Zapotlán) "...empezó a dar albergue a todos los vecinos de la ciudad decimonónica: a los amigos y enemigos, ilustres y desconocidos, perezosos y esforzados, pobres y ricos...", según lo afirma el Dr. Huerta Sanmiguel. Sin embargo, aquí cabe hacer una puntuación. Dentro de nuestras investigaciones, hasta ahora desarrolladas, hemos localizado que el túmulo más antiguo que existe dentro del Cementerio Municipal es el correspondiente al número 35 de la manzana 4 donde la lápida señala que ahí se depositan los restos del Dr. José Daniel Nations, y que data del 1 de abril de 1897, lo que convierte a nuestro recinto en un espacio más bien con características muy similares al "Panteón de Mezquitán", en la ciudad de Guadalajara, mismo que tiene en su registro al señor Juan Jaacks como el primer sepultado (31 de octubre de 1896). Ello nos puede hacer suponer que es muy posible que nuestro Cementerio Municipal no tenga la antigüedad que se ha señalado (1884); ó que ya no existan físicamente los túmulos más antiguos (sea por lamentable pérdida natural -algún sismo o hundimiento- o por pérdida premeditadamente provocada); ó que, aunque ya existía el predio destinado para el servicio de inhumaciones no fue utilizado sino hasta tiempo muy posterior. El nuevo Campo-Santo de Zapotlán, aunque ya sigue un partido arquitectónico más regular y una planeación mejor proyectada que el anterior -que, como ya lo

Oscar Murguía Torres



Maria Odilia Escamano Novoa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mencionamos, existió desde 1814, de similares características históricas que el Cementerio de Santa María de los Ángeles en Guadalajara, en funciones a partir del azoto del cólera morbus en 1833, y que reportó en la ciudad 1,100 muertes en seis meses- que se localizó sobre la antigua calle del Panteón (hoy conocida como Antonio Caso), al paso del tiempo perdió todo orden, no respetándose ni los espacios destinados para cada clase social, ni las propiedades y sus respectivas proporciones. El primer administrador de este nuevo Campo-Santo (desde su creación hasta el año de 1888) fue don José María Castolo Juárez, nacido en Zapotlán 4.- Este cementerio es como una pequeña ciudad. Es el espacio permanente que se reserva para los habitantes temporales de las áreas conturbadas dispuestas para los vivos. Al igual que en nuestra ciudad se percibe un "centro histórico", donde se pueden localizar bellas capillas funerarias que señalan el lugar donde habitan los miembros de las principales familias, y de esa manera se establecen las clases sociales que suponemos poco debían de importar entre los difuntos. Dentro de este cementerio, llamado popularmente Panteón "Hidalgo", se localizan una serie de mausoleos, mismos que expresan el fehacientemente deseo de los dolientes de extender la prominencia de una persona más allá de la vida terrenal. Hay, en otra ciudades, como aquí en Guadalajara, ostentosas edificaciones dentro de los panteones; sin embargo, estamos ciertos en decir que cada uno conserva estas estructuras monumentales que fueron creadas a partir de un tiempo y espacio determinado. Para la última morada hay familiares que no reparan en gastos. Muchas veces el costo de un mausoleo es mayor al de una casa habitación. Y, si pudieran, los harían más grandes y más costosos. Para estas



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

maravillosas creaciones plásticas, obviamente, que eran necesarios los alarifes y constructores de más fama y buen gusto de la región. Alarifes y constructores son importantes elementos que dieron forma e identidad a esta pequeña gran ciudad de los muertos, nuestro orgulloso Panteón "Hidalgo". La gran mayoría de las construcciones y monumentos emplazados en la sección antigua del Panteón "Hidalgo", son considerados como monumentos artísticos de gran relevancia local, dada su representatividad, los estilos arquitectónicos, sus materiales y técnicas utilizados, elementos que logran otorgarle una peculiar identidad al recinto mortuario. Contamos con la facultad, según el artículo 8°, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, con las instancias federales, para la intervención, restauración y conservación del patrimonio monumental de nuestra localidad, como el que nos ocupa.

5- Esta intervención, en su primera etapa, sería superflua, limitándose a consolidar materiales o reponer algunas piezas, así como la pintura, de las capillas localizadas, percatándonos de que las más urgentes en intervención son las siguientes: Capilla de la familia Villanueva, Capilla de la familia Arias y Capilla de la familia Díaz, localizadas en la manzana 3 de la citada sección antigua. Cabe acotar aquí que la Capilla Díaz es propiedad municipal, por voluntad de su último propietario el Dr. Ricardo Díaz Castellanos. También entrarían en el proyecto para su remozamiento la Capilla de la familia Chávez Rojas, la Capilla de la familia Mendoza Mendoza y la Capilla de la familia Vuilleumier, así como el túmulo más antiguo del recinto el del Dr. José Daniel Nations, localizadas en la manzana 4 de la misma sección antigua. Esta intervención se tendrá que hacer en base a las

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 25 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Otilia Toscano Novoa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



respectivas observaciones que la propia Dirección de Obras Públicas señale, a fin de que no afecte en nada el original diseño de los monumentos a remozar. El objetivo de este proyecto es el poder otorgar al recinto funerario una digna presencia de la cuál se sientan orgullosos todos los ciudadanos. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA:

ACUERDO ECONOMICO: UNICO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Obras Públicas, Planeación Urbana y Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el Proyecto de Intervención, Restauración, y Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Monumental localizado en la zona antigua del Cementerio Municipal "Miguel Hidalgo y Costilla" para su estudio, análisis y dictaminación. ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALIS A 08 DE OCTUBRE DEL 2007. MTRA. GEMA RES VARGAS. Regidora." **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para que me quede más claro maestra, ¿su propuesta sería que fuera turnado a Comisión?. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Así es, a las comisiones que antes se mencionaron que no es una, porque sí deben de intervenir varias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Agotado el punto para discusión, voy a pedirles a ustedes están de acuerdo en que esta iniciativa sea turnada a las comisiones mencionadas, si están por afirmativa levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen conjunto de las comisiones Edilicias de Obras Públicas, Administración Pública y Reglamentos, para la modificación al Reglamento para la Regeneración, Conservación y desarrollo de áreas y edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Este punto fue retirado del orden del día. -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Estacionamientos, Administración Pública y Reglamentos para la modificación de un ordenamiento. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Este dictamen va encaminado a fortalecer el área de estacionómetros y doy lectura al dictamen: "DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE ESTACIONAMIENTOS, ADMINISTRACION PÚBLICA Y LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Estacionamientos, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación, dictaminamos respecto a las modificaciones y adiciones del Ordenamiento para la Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Administración de estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, pesentando los siguientes; ANTECEDENTES: Con el fin de transparentar aun más la distribución de los recursos económicos a las instituciones de

Oscar Murguía Torres



Maria

Alba

Tascano

Novas

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



asistencia social, es necesario adicionar y modificar dicho ordenamiento, en virtud de contar con una Junta de Gobierno equitativa que vele por el adecuado funcionamiento del Organismo y así brindar los apoyos a las instituciones de asistencia social que a el se encuentran registradas. En este Ordenamiento se contemplan las siguientes adiciones: En el artículo 6 fracciones VI, VII y VIII. En el artículo 7 fracción XII. Así como la adición de un nuevo título en el cual contempla la integración al O.P.D. de nuevas instituciones. Adicionándose el artículo 13 en el cual establece los requisitos para la inclusión de nuevas instituciones a los apoyos del O.P.D. Las modificaciones a dicho Ordenamiento son: En el artículo 2 fracción IV. En el artículo 6 fracción II se reforma, reduciendo de dos consejeros por cada institución, a un consejero por cada una. El artículo 6 fracción III. El artículo 13 pasa a ser el 14. El artículo 14 pasa a ser el 15. El artículo 15 pasa a ser el 16 y El artículo 16 pasa a ser el 17. **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna donde hace mención que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, y que bajo este precepto se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Estacionamientos y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

para su aprobación, y con fundamento en dispuesto por los artículos 47, 48, 59, 60, 71, 104, 106, 107, 108, 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto de modificaciones y adiciones al Ordenamiento para la Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, los integrantes de ambas comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD, se modifique y adicione dicho Ordenamiento. SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento para que realice los tramites necesarios para su publicación respectiva. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “30 DEL ARCHIVO HITÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO” “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO” A 3 DE OCTUBRE DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Estacionamientos. VOCALES: LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública. VOCALES: DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación. VOCALES: LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, (NO FIRMA). FIRMAS” Comentarle por ahí quisimos sacar el juego de copias pero ya no tenían el toner para hacérselos llegar y traigo un tanto de los artículos modificados que si gustan voy a leerlos: Artículo 2, fracción IV, quedaría como sigue: “La distribución del 70%

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 29 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Victoria Escobar Novales

J. Fernando

Gerardo

Silvano

Jesús

Silvano

Guillermo

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



del ingreso neto será entre las instituciones de asistencia social que integran el O.P.D. debiendo ser avalado por la Junta de Gobierno, en las cantidades y proporciones que ésta determine de acuerdo a las necesidades y proyectos de cada institución." Considerando que el anterior consideraba de que estaba el 70% para las instituciones de forma igual y en este caso sería a determinación del Consejo de que se pueden distribuir de forma y de acuerdo a sus necesidades. Y en el artículo 6 la fracción II, se refiere a la representación que se tiene en el Consejo y menciona a 4 Consejeros, uno por cada institución de asistencia social privada que son Casa de niños Corazón de Angel A.C., Hogar para Ancianos San José A.C., Hogar para ancianos Vicentinas A.C., Limitados Físicos de Zapotlán A.C. del Municipio de Zapotlán y por los representantes de aquellos que se integren con posterioridad. Y se integra el Regidor de Desarrollo Humano, Regidor de Estacionamientos, el Encargado de la Hacienda Municipal y el Regidor de Derechos Humanos. Y otra de las adiciones es en el artículo 7, en la fracción XII, "Vigilar y supervisar el destino y la aplicación de los recursos económicos donados a las instituciones de asistencia social". Y hay un artículo nuevo, que es el 13, y dice: "De la integración de nuevas instituciones al O.P.D. Artículo 13: Las instituciones que pretendan ingresar a los apoyos del O.P.D. deberán hacer su solicitud por escrito al Director General del Organismo para su aceptación por la Junta d Gobierno, adjuntando copias simples con los documentos en original para su cotejo con los siguientes requisitos: ..." Y señala los requisitos que debe contener. También se agregan los transitorios, en este caso el cuarto transitorio que dice: "Inmediatamente entradas en vigor las modificaciones al presente ordenamiento, se cite a la Junta de Gobierno para su nueva integración, la cual



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

tendrá vigencia hasta el último día de la actual administración". Se pone a su consideración. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Arquitecto Uribe, Escuché que dijo Regidor de Desarrollo ¿Urbano, o Humano?. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es el Regidor de Desarrollo Humano y el de Derechos Humanos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Solicitar que en esa misma integración quede también establecida el Regidor de Hacienda y Patrimonio. Menciona ahí que el Presidente puede designar en este caso a alguien y sea designado de manera directa al Regidor de Hacienda, pero me gustaría que quedara establecido que también tuviera la representatividad el Regidor de Hacienda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, sería una adición a ese artículo. ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión voy a someter este dictamen para aprobación de ustedes con la adición de que en el artículo 6, se agregue una fracción para incluir al Regidor de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo que si están de acuerdo en aprobar este dictamen en lo general y en lo particular, por favor levanten su mano... **12 votos.** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **2 abstenciones** de los Regidores Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, mismas que se suman a la mayoría, por lo que este punto se **aprueba por mayoría calificada.** Por lo que se ordena la publicación de las modificaciones al Ordenamiento para la creación del Organismo Público Descentralizado "Administración de estacionómetros para la asistencia social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco".

NOVENO PUNTO: Aprobación del proyecto de la red eléctrica de distribución subterránea y alumbrado público en

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 31 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Toscano Novoa,

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



el tianguis Municipal "Benito Juárez". Motiva el Regidor arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien, este punto es relacionado con el proyecto que fortalecería las actividades en cuanto al suministro de energía eléctrica en el tianguis y así descargar el pago del mismo a los usuarios, se logró este dictamen por el área de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal al cual le voy a dar lectura: *"DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRANEA Y ALUMBRADO PÚBLICO del Tianguis Municipal Benito Juárez", presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que en sesión ordinaria número 5 en su punto 3 de fecha del 16 de Marzo del 2007, fue aprobada la autorización para solicitar un préstamo a una institución Bancaria, para este Ayuntamiento con la finalidad de obtener fondos para la realización de proyectos para este municipio. V.- Que uno de los proyectos estratégicos para el que se solicito dicho préstamo, destaca el de la Red Eléctrica de Distribución Subterránea y Alumbrado Público del Tianguis Municipal "Benito Juárez", planteado con un costo aproximado de 1500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) debido a que se contaba con un proyecto que no estaba autorizado por la Comisión Federal de Electricidad. VI.- Que dicho proyecto ya se encuentra debidamente presupuestado y aprobado por la Comisión Federal de Electricidad, el cual tendrá un costo total de \$2'470,329.92

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 33 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



María Odilia Toscano Novoa

Jesús F. Jacinto

Guillermo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



(dos millones cuatrocientos setenta mil trescientos veintinueve pesos con 92/100 m.n.) con la empresa JOCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V. por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: RESOLUCION: UNICO.- Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: ÚNICO.- Ambas comisiones APROBAMOS POR MAYORIA que se lleve acabo el proyecto de la RED ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRANEA Y ALUMBRADO PÚBLICO del tianguis municipal "Benito Juárez" con un costo total de \$2'470,329.92 (dos millones cuatrocientos setenta mil trescientos veintinueve pesos con 92/100 m.n.) con la empresa mencionada en el punto VI del cuerpo del presente dictamen. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ARQ. JÉSUS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras Públicas. VOCALES: ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presiente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUTA TORRES, VOCALES: LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS (NO FIRMA), LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ (NO FIRMA) C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS". Cabe mencionarles que aquí



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

se había hecho esta aprobación con anterioridad de un recurso por la cantidad de \$1,500,000.00 y dado que sustancialmente se modificó en base a que ya se realizó el proyecto posteriormente y el costo se elevó considerablemente, solicite de la dirección correspondiente de Obras Públicas un dictamen que nos emite el arquitecto Javier Zepeda Luis Juan y me gustaría leerlo textualmente para que todos estén informados. Dice: "Por medio del presente le hago un reporte del concurso por invitación de la obra de red eléctrica de distribución subterránea de alumbrado público en el tianguis Municipal Benito Juárez. 1. Por medio del exdirector de servicios públicos municipales me enteró que era necesario realizar un concurso por invitación de la obra antes referida ya que se podía retirar el recurso económico para la obra. 2. Se realizó la carta invitación a cinco contratistas y se les comunicó de la visita de obras por medio del oficio No. 671-07-2007 del 2 de julio del 2007. 3. Se llevó a cabo la visita de obra a las diez horas del día 3 de julio del 2007 en las oficinas del tianguis Municipal como punto de reunión, en donde se presentaron tres contratistas y en donde le aclaré al señor Jesús Briseño que hacía falta el proyecto definitivo de la obra, por lo tanto el señor Briseño citó a las contratistas a las 17 horas en el mismo lugar para llevar a cabo un recorrido en el tianguis. Procedí a retirarme media hora después de las diez horas y parece que llegó otro contratistas. 4. El día 11 de julio se nos citó en la oficina de Presidencia para el fallo del concurso llevándose a cabo a las 13:15 horas en donde se abren cuatro propuestas económicas y se le encomienda al ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado analice la segunda más barata dado que el contratista es local y que de acuerdo a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco se le

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 35 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



María Odilia Torcano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



debe dar preferencia.” En este caso viene listado de los participantes y como número uno en orden del más caro al más barato. Dice: “1. María del Consuelo Moran Guerrero \$3’050,138.50. 2. Ing. Fernando Lua Madrigal \$2’709,336.95. 3. COFER, ingeniería \$2’268,290.57. 4. CORO electrificación \$1’823,245.31. Se hace la observación de que el presupuesto es en base a un proyecto obsoleto dado que es de varios años atrás y no se ha actualizado, es desde el 2001. 5. Con fecha del 8 de agosto del 2007 y oficio No. SGA-051/2007 se le informa a COFER, Ingeniería S.A. de C.V., que fue seleccionado como empresa ganadora, le informa el Secretario General del Ayuntamiento. Por medio de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se le indica a COFER, Ingeniería realice el proyecto definitivo de la obra a realizar quedando el contratistas entregarlo a ocho días. 6. Se le indica el señor arquitecto Jesús Uribe someta sesión de Ayuntamiento la aprobación del presupuesto de la obra a realizar según oficio No.888-08/07 por parte de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. 7. COFER Ingeniería entrega obras públicas el proyecto definitivo y el oficio de aprobación por parte de C.F.E. en septiembre del 2007 y un presupuesto modificado al del fallo por la cantidad de \$2’470,329.92 pesos, lo que redundo en una diferencia mayor de \$202,039.35 pesos al presupuesto original del fallo. El contratistas justifica de manera verbal que en este caso se colocarán tres hilos en lugar de 1 según requisitos de C.F.E. para lo cual creó pertinente que un perito en la materia prevista la documentación presentada. Hago mención de que los precios del material del mercado comercialmente hablando están variando, por lo tanto en cualquier momento el presupuesto se podrá alterar y lo más seguro es que sea mayor su costo. 8. Obras Públicas y Desarrollo Urbano al



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

señor arquitecto Uribe por medio de oficio No. 1081-09-07 para que se someta sesión de Ayuntamiento. 9. Le hago mención en relación al concurso que el día del fallo y en varias ocasiones anterior a la fecha del fallo le mencioné al exdirector de servicios públicos y el señor Briseño que era necesario tener un proyecto definitivo actualizado y un presupuesto base así como las bases del concurso de acuerdo a la ley de obra del Estado para poder llevar a cabo el concurso por invitación lo cual hasta el día de notificación del fallo no se tenía. Sin más por el momento me despido de usted. Ing. José Guadalupe Rojas Madrigal. Firma" Quise hacerle la invitación al ingeniero José Guadalupe Rojas para que si hay algún cuestionamiento en ese sentido y que ellos han estado más enterados del asunto, pues nos puedan dar el panorama completo independientemente de que ya con este dictamen se están exponiendo las razones de como sucedió esta licitación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Llama la atención los costos, efectivamente en sesiones anteriores aprobamos inclusive una línea de crédito para proyectos productivos, una de ellos era este tipo de proyecto para el tianguis Municipal y habíamos aprobado la cantidad porque se supone que teníamos una información de acuerdo un proyecto que por aquí ya se tenía del área responsable del desarrollo municipal. Esto significa porque hoy nos señalan que es una cantidad mayor y pues las cosas no se están haciendo bien, es decir cuando parece ser que el criterio de la urgencia sigue prevaleciendo algunos aspectos porque fue me imagino en aquella ocasión presentarlo así que no era actualizado para efecto de salir del problema y creo que eso no es lo adecuado, creo que el Presidente Municipal debe de tomar en cuenta ese tipo de circunstancias para que instruya al

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 37 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Toscano Novoa.

Leonor

Guadalupe

Guadalupe

Roberto

Mendoza

Carla

María



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



personal que le forma parte de la Administración Pública Municipal pues para que desempeñe más en su actividad y en su trabajo. A mí no me queda muy claro este tipo de aumentos porque hay una empresa que cobra \$1'833,000.00 y aquí se pretende pagarle a otra que cobra \$2'470,329.92 y en otras ocasiones aquí hemos aprobado los proyectos que deben realizarse y luego se hace la licitación, pues parece ser que fue al contrario porque inclusive en la redacción que señaló el señor Regidor que me antecedió en el uso de la voz, que hasta la empresa COFER, Ingeniería S.A. de C.V. ya hasta se informó que fue el ganador aquí ya se le requirió el proyecto ejecutivo. Creo que estamos haciendo las cosas al revés de tal manera que mi punto de vista sería pedirle a la comisión y al Arquitecto si pudiera retirar el punto y que le diéramos una revisada los integrantes de la comisión a este dictamen porque tendría mis serias dudas. Y aquí nos interesa que toda la ciudadanía y los compañeros aquí presentes que representamos a la población, actuemos con una transparencia total que no vayamos a ser cuestionados posteriormente por aprobar cosas al vapor, de tal manera que mi petición sería que ojalá y el Presidente de la Comisión y el sustento el proyecto lo considere así y pudiera retirarlo de la discusión para que lo pudiéramos analizar en las comisiones en forma acuciosa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es importante mencionar que existe una ley de obra pública del estado de Jalisco a la cual se tienen que sujetar este tipo de invitaciones, este tipo de concursos, o también un tipo de licitación. Y del informe que nos hiciera llegar a los solicitantes acerca del procedimiento de licitación el cual nos llegó el día de hoy, destaco textualmente en el punto número 9 en donde se señala: *"Le hago mención en relación al concurso que el día del fallo y en varias ocasiones*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



nos dijeran cuánto cuesta por ejemplo una cometida, una instalación de tal calibre, gente que conoce más del área y los dices cual presa no es correcto, entonces en base esos valores y tomando criterio que marca la ley de obra pública de que se le dé preferencia a un proveedor local siempre y cuando están dentro de los márgenes del presupuesto, se aprobó condicionado a que ese proyecto lo autorizar a comisión federal, cuando se mete comisión federal este le hace cambios sustanciales en cuanto a incremento de material, ya lo mencionaba por ahí el arquitecto Jesús y ese incremento del material obviamente implica incremento del proyecto, había dos disyuntivas, volver a licitar de nuevo proyecto o seguir el mismo criterio que se siguió con el presupuesto que se tuvo para que de una vez se hiciera la obra; Yo participé y para mí fue transparente todo lo que se hizo y el criterio que se utilizó, este incremento que se utilizó fue a raíz de que comisión federal puso ciertas condiciones técnicas que se desconocían y efectivamente frío hubo una debilidad del personal del área al no haber hecho el señalamiento adecuado, pero de eso a que éste algo incorrecto creo que no desde mi punto de vista únicamente es un ajuste y es una necesidad del proyecto que se tiene que hacer, por eso es que yo lo fue porque lo estoy viendo con ese criterio y participé de cerca en todo el proceso de licitación.

C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte

Rodríguez: A lo que comentaba el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal la modificación que habla comisión federal de electricidad, aquí mismo lo menciona, que es de forma verbal, no hay algún diagnóstico que se tenga a la mano en el expediente, cual fue motivo del incremento de la obra ya presupuestado. Nada más.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Fundamentalmente yo ya había firmado el dictamen y si quisiera reflexionar el sentido de mi voto y decirles que es secundando lo que dice el compañero Gerardo, nunca tuvimos a la vista un dictamen de la comisión federal de electricidad que avalará este cambio. Y por otro lado por lo que se comentan el propio escrito pues se desprende que hubo algo una inconsistencia de parte del proveedor o de quien resultó beneficiado por la obra. Esto mi comentario. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reiterar creo obviamente estoy a favor de esa importante obra, es algo que nos va a generar ahorros en éste caso presupuestales, pero insisto en el procedimiento, el procedimiento nos puede causar mucho ruido porque se está actuando precisamente al revés. Es una licitación pública, es un concurso por invitación en este caso se hizo por lo menos a cinco proveedores, la Ley de Obra Pública tiene lineamientos para la entrega de esas invitaciones, de esa apertura de sobres y aquí se señalan el propio informe que incluso hubo ciertos errores, ciertas distracciones en el cual después llegaron proveedores, cuando se instala un concurso de este tipo los proveedores que no se presentan en ese momento quedan fuera automáticamente, es decir por ser una falla del procedimiento, el sentido de mi voto iría y lo digo muy claro a favor de estado de obra, sabíamos que el costo inicialmente presupuestado por Rocío de un millón y medio de pesos era un estimado, hoy se tiene una realidad que son \$2'470,000.00 pero el procedimiento en sí es el que no me deja mi satisfecho, sin embargo estoy a favor de estado de obra y mi voto pues realmente es una abstención, no puedo votar en contra del proyecto pero tampoco puedo votar a favor de un procedimiento que se que tiene vicios, el procedimiento, no quiero decir que lo que se haya hecho esté

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 41 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Torcano Novoa

Gerardo

Guadalupe

Rocío

Gerardo

Maria

Guadalupe



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mal al contrario. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que lo que no va a estar a discusión el día de hoy es hacer la obra, para que el Regidor Silvano tenga esta información. La obra ya está determinada que tiene que hacerse ese momento, la apoyamos y estamos de acuerdo en que va a ser un ahorro sustanciales porque el ayuntamiento está subsidiando el consumo de energía eléctrica, estamos de acuerdo en que se haga la obra y eso no está sujeto a discusión. La discusión el día de hoy de ayudar es si aprobamos el dictamen como se encuentra, anticiparía el sentido de mi voto en contra, para que se haga en la forma que está señalada aquí por eso pedía a la Comisión ya retirar la para que se repusiera procedimiento. Estoy pensando que las cosas deben realizarse de acuerdo a la normativa, lo dijo el compañero Silvano que hay una Ley de Obra Pública que regula los pasos que deben hacerse para el concurso ya sea de invitación o de licitación de tal manera que lo que queremos es transparencia, no dudo y que quede claro que está a salvo la honorabilidad de C. Presidente Municipal que él presenció de cerca este proceso pero sí debemos ser cuidadosos en el aspecto que ya se han acercado otros proveedores y que pueden al rato ejercitar una acción en contra del Ayuntamiento o puedan efectuar algunos comentarios que no podemos ser nosotros cómplices de ese tipo de circunstancias, por lo tanto en cuanto a las formas es nuestra oposición para que en este momento pueda ser votado pero igual, aquí está la mayoría y aquí que decidan, anticipó que así como va a el voto de su servidor será en contra por estas irregularidades legales. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Ya sea dicho la necesidad de la obra, la urgencia, veo que hay mucha inconformidad y tienen razón en algunas cosas porque no



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

están convencidos, creo que no pasaría nada si en ocho o diez días le diéramos prisa a los trámites, celeridad para que esté pronto y que esté convencido de que todo fue transparente y que se haga como debe de ser, la obra está aprobada que se haga, ahora nada más con que proveedores. Que venga el dictamen que no existe de la Comisión Federal de Electricidad, que nos inviten a la licitación o a explicar nos para que los compañeros y las que tengan alguna duda queden completamente satisfechos y lo aprobamos inmediatamente, creo que entre ocho o diez días o 15 máximo no pasa nada, y sí quedamos bien todos y la transparencia sobretodo que sea real. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo el propósito siempre de este ayuntamiento es manejar las cosas siempre transparentes, y no dar motivo a dudar si esto implica que nos esperamos diez o quince días no importa nada más que estemos seguros de cuál es el costo que estamos pagando por ello y que el único propósito es precisamente de que tratemos de ser más eficiente como administración pública municipal. Entonces sugeriría al ver la inconformidad de algunos compañeros en ese sentido, o que se retire el punto y se mande a revisión y que se trate en la siguiente sesión para que quede todo claramente, que quede todo transparente y quien no haya motivo de duda o de discordia aquí en el Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Apoyar la propuesta de que sea retirado el punto para no generar una votación dividida, y dos, proponer también que cuando haya algún tipo de licitación o concurso se inviten al Regidor Presidente de la Comisión responsable para que de fe y que también participe en este proceso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Conforme a eso licenciado Silvano, creo que las

Oscar Murguía Torres.



Marta Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



facultades las tiene plenamente el Secretario pero puede ser opcional que se invite al regidor de la comisión. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más apoyando la propuesta del ingeniero Dagoberto, pediría que se retirara pues de lo contrario tendríamos que esperar seis meses para volver a tratar el punto y por ese motivo la sugerencia que les hago a todos ustedes aquí, que no se mande a revisión, que ni se vote sino que se retire el punto para tener ese lapso de quince días para poderlo revisar. Retirándolo no estaríamos en el supuesto de tener que presentarlo después de seis meses que nos tardarían los trabajos ahí, e imagínense 6 meses pues ya es una pérdida considerable para el Ayuntamiento por el sostenimiento de la luz que utilizan los locatarios de la ciudad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Pienso que estamos coincidiendo en el sentido de que la obra es un hecho que se tiene que realizar, entonces y dadas las circunstancias por lo que se percibe pues y solicitar el retiro del punto para en todo caso fortalecerlo y volver a presentar en la siguiente sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, si están ustedes acuerdo en que sea retirado el punto, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo de la que se desprende la solicitud de hermandad con la Ciudad de Zapopan, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes compañeros. "H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que con motivo de las gestiones realizadas por la regiduría a mi cargo con la ciudad de Zapopan Jalisco, para que exista un hermanamiento con dicha ciudad, la regidora de Zapopan Maria Joan Novoa Mossbeger y el presidente Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, sometieron a sesión de Ayuntamiento esta solicitud, la cual fue aprobada por unanimidad el pasado 20 de Septiembre del presente año. II.- Con este hermanamiento podríamos lograr un intercambio mutuo en aspecto de Desarrollo Económico, Turístico, Ecológico, Cultural y Educativo por mencionar solo algunos aspectos. Por lo que al Pleno del Ayuntamiento con el debido respeto le; SOLICITO: PRIMERO.- Su autorización para iniciar el hermanamiento con la ciudad de Zapopan, Jalisco. SEGUNDO.- Se instruya al Director de Desarrollo Económico para que tenga a bien iniciar las relaciones con la ciudad de Zapopan, Jalisco como ciudad hermana para la realización de proyectos, llevando implícito los derechos y obligaciones de cada una de las partes. ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 8 DE OCTUBRE DEL 2007. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. FIRMA". A su consideración. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quisiera preguntarle a la Regidora Odilia si hay alguna socialización de Presidente a Presidente, Regidores, o nada más es a través de la dirección que usted

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 45 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signatures and initials follow, including names like Oscar Murguía Torres and others.]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



señala ahí en su punto. Haber si pudiera ampliar un poquito más la información, si es tan amable. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** La relación si ha sido de Regidora a Regidora, y con el Presidente también, la Regidora Joan Novoa al Presidente Dagoberto Moreno, lo que son los trámites si los tiene que llevar a cabo el Director de Promoción Económica a través de Brenda Cuevas que es la encargada de Ciudades Hermanas, tiene que hacerse por ese medio. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Quisiera fortalecer un poco más el punto de la licenciada Odilia, el sentido de que nosotros hemos tenido enlaces técnicos con gente del municipio de Zapopan y la verdad es que si es un municipio grande, tiene una serie de infraestructura y de oferta de información que nos puede beneficiar a nosotros como municipio más pequeño, concretamente traemos un programa que se está viendo con una empresa concretera con la idea de ver la posibilidad de hacer renovaciones en los pavimentos de la ciudad y precisamente el área de pavimento de Zapopan nos ha fortalecido con sus experiencias, entonces es una de las muchas que se pueden ir tomando para que esto se haga a la brevedad posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Habla el segundo petitorio que por medio del Director de Desarrollo Económico tenga a bien iniciar las relaciones con la ciudad de Zapopan, mi pregunta no es si tiene que ser adminiculado o relacionado el Director de Desarrollo Económico y esas la pregunta que algo, con el Presidente Municipal, sí está facultado el Director de Desarrollo Económico para hacer ese tipo de circunstancias porque en el último viaje que se hizo a Longmont fueron los Regidores, no fue el de desarrollo económico es la inquietud que yo señalo, a lo mejor tendría que replantear que fuera



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

cargo no se si de la Regidora que lo ostenta, el propio Presidente Municipal, porque aquí me gustaría que tuviéramos los mayores beneficios con este municipio porque recordemos que Zapopan después de Nuevo León es el municipio más rico del país y creo que sí podemos obtener algunos beneficios tangibles. Aquí mi propuesta es que estuvieran muy al pendiente el C. Presidente Municipal porque una relación política de primer nivel creo que nos da mejores beneficios que un funcionario de nivel diferente, entonces creo que ahí entiendo la preocupación de licenciado José Luis Orozco porque si es factible que saquemos las mayores ventajas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De hecho este hermanamiento desde hace tiempo existía la inquietud por parte de ellos particularmente de la Regidora Joan Novoa y de un servidor, en una plática previa que tuvimos y que fuimos materializado sobre la marcha una vez que ya recibió el visto bueno de mi persona, yo le encargué a la Licenciada Odilia para que le diera seguimiento y sobretodo en el área de promoción económica hay una oficina que es la de Ciudades Hermanas por eso está encaminada desde el punto de vista administrativo. Pero el nivel se manejó a través de la Regidora Joan Novoa y un servidor y la licenciada Odilia fue la que le dio seguimiento y parece que fue bien visto en Zapopan que es lo más importante porque escuchó que fue aprobado por unanimidad, lo cual nos hace ver que nos ven bien en Zapopan. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Bueno, el concepto que se puso aquí entre mi asesor y yo, tal vez eso es lo que los inquieta, pero me refiero a lo que son las cuestiones ejecutivas, el acercamiento con Zapopan. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** A lo mejor redundando me

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 47 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maná
Odilia
Toscano
Novoa

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



expresé mal al inicio, Roberto me entendió muy bien mi planteamiento, y yo lo que decía es que le diéramos un tratamiento superior, de nivel, para que realmente haya una significación y un avance en esas relaciones, no dudo que es importante la presencia de la Regidora Joan pero a fin de cuentas las personas somos las que promovemos pero lo importante es la institución, es la Administración, es el Gobierno y debemos de darle un nivel diferente desde mi percepción de carácter personal. Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Someto a su consideración la aprobación de este Iniciativa de acuerdo con las observaciones ya comentadas para que sea por conducto del Presidente Municipal quien sea él quien haga las gestiones de relación con el municipio de Zapopan. Si están por la afirmativa por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Autorización de transferencia a la partida 5401. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** "DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de desarrollo humano, salud e higiene y combate a las adicciones, y la de Hacienda*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



invertir en estos equipos lo cuales tienen un costo de \$76,000.00, mismos que se deberán transferir de la partida 3407 de Seguros y Fianzas a la partida 5401 de Equipo Medico y de Laboratorio, que por lo que estas comisiones emitimos la siguiente: **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de desarrollo humano, salud e higiene y combate a las adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 57 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Después de haber estudiado el Proyecto de Comunidades Saludables, los integrantes de la Comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** se transfieran de la partida 3407 de Seguros y Fianzas por la cantidad de \$76,000.00 setenta y seis mil pesos 00/100 MN. A la partida 5401 de Equipo Medico y de Laboratorio para la compra de alcoholímetros.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 8 DE OCTUBRE DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano. **VOCALES:** LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, MTRA. GEMA LARES VARGAS, DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. **VOCALES:** LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. **FIRMAS."** A su consideración. **C. Secretario**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, se pone a su consideración el dictamen presentado por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta que autoriza la transferencia de un recurso a la partida 5401, quien esté por la afirmativa por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DUODÉCIMO PUNTO: Modificación al acuerdo que autoriza el programa 3X1 Estatal para migrantes. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Informarles que recibí un oficio del área de COPLADEMUN dirigido a mi persona como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la Tierra, que dice lo siguiente: "Aunado al presente me permito hacerle llegar un saludo y así mismo le hago de su conocimiento lo siguiente: Por disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco, hago de su manifiesto la nueva distribución financiera que ha sido asignado a los proyectos ejecutar por lo que corresponde al aportación municipal dentro del programa 3X1 Estatal para migrantes ejercicio fiscal 2007, quedando de la siguiente manera:..." Voy a obviar esa parte que la voy a leer en el dictamen y que se emita por la Comisión y dice lo siguiente: "DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del

Oscar Murguía Torres.



Varios
Oficio Escano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de las modificaciones a las aportaciones municipales para el programa 3x1 Estatal de Migrantes para el ejercicio fiscal 2007, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: Que es necesario hacer las modificaciones al acuerdo de ayuntamiento tratado en la sesión 16 de fecha del 10 de Agosto del presente año. Por disposición de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera: 1. Pavimento Asfáltico Tipo, sobre Empedrado en la calle Abasolo entre Ladislao Chávez y Fray Bartolomé de las Casas. Anterior: \$ 621,333.00. -Actual. \$ 633,759.99. 2. Empedrado Machuelos y Banquetas en calle Emiliano Zapata Col. El Tinaco. -Anterior: \$206,000.00. -Actual: \$ 210,800.00. 3. Empedrado Machuelos y Banquetas en calle Mariano Azuela Col. Nvo. Desarrollo. -Anterior: \$159,666.66, Actual: \$162,860.00. 4. Empedrado, Machuelos y Banquetas en calle Gral. Gordiano Guzmán, Col. Nvo. Desarrollo. -Anterior: \$ 158,666.00, Actual: \$161,840.00. 5. Banquetas calle Pihuamo Col. El Pastor. -Anterior: \$52,666.00. -Actual: \$53,720.00. 6. Empedrado calle Heriberto Jara Col. Constituyentes. -Anterior: \$50,000.00. -Actual:\$ 51,000.00. 7. Empedrado calle Estebán B. Calderón Col. Constituyentes. -Anterior: \$87,333.00. -Actual: \$89,080.00. **RESOLUCION: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: ÚNICO.- Los integrantes de ambas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LAS APORTACIONES MUNICIPALES del programa Estatal 3x1 para Migrantes en el ejercicio fiscal 2007 descritas en la parte considerativa del presente dictamen. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 6 DE AGOSTO DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO. Presidente de la comisión de Obras Públicas. VOCALES: ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. FIRMAS" Esto es un esquema que por reajustes de algunos pesos se está solicitando se haga este nuevo acuerdo de Ayuntamiento y finalmente es por una petición que la misma dependencia lo requiere. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, voy a someter a su consideración la aprobación de modificación al acuerdo, bajo el siguiente esquema requerido por la Secretaría: "Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la implementación y operación del programa 3X1 Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco. Asimismo el Ayuntamiento se compromete

Oscar Murguía Torres,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 53 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



María Odilio Tascano Noro.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



a aportar la cantidad de \$1`322,969.99 (Un millón trescientos veintidós mil novecientos sesenta y nueve 99/100) recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del Programa 3X1 Estatal. De igual forma se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los Proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Programa 3X1 Estatal; y Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, vigilará pro medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del Programa 3X1 Estatal, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan” quien esté por la afirmativa por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Autorización para la firma de convenio de Colaboración Administrativa para el servicio, ampliación y control de base de contribuyentes con la SHCP. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este convenio ya se venía ejecutando con la Secretaría de Hacienda y ahora quieren renovar con esta administración. Básicamente va en el sentido de que apoyemos a la Secretaría de Hacienda de que cuando una



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Maria Odilia Toscano Novoa.

persona abra un negocio, pues presente su cédula fiscal. Básicamente ese es el punto. Y voy a leer la primera y segunda cláusula para que la puedan tener como referencia. El objeto del presente convenio de colaboración administrativa es que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicite como requisito para la expedición de licencias, derecho de piso, de funcionamiento de giros comerciales, demuestre el contribuyente solicitante estar inscrito en el registro federal de contribuyentes mediante cualquiera de los siguientes documentos: -Cédula de identificación fiscal o constancia de Registro en el Registro Federal de Causantes. Segunda: El Municipio se obliga a que se cumpla con este requisito tanto que los contribuyentes que solicite su licencia por primera vez como para los que renueven. Básicamente es lo que nos atañe directamente, las demás cláusulas son relativas al apoyo que ofrece la Secretaría de Hacienda para los causantes para que se registren de manera rápida y ágil. Como ya les mencionaba esto ya lo venían haciendo en administraciones anteriores, está puesto a su consideración si lo creen conveniente para que se siga aplicando para firma del convenio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Obviamente que como autoridad tenemos un compromiso ineludible para que los contribuyentes aporten al gasto público en todos los diferentes niveles de gobierno, estoy a favor del convenio pero señalo una reflexión y ojalá la pudiéramos analizar: ¿Qué no significaría una traba o un obstáculo para que la persona que quiera iniciar una actividad le pidamos primero esto?, siento que a lo mejor va a hacer un obstáculo para que pronto empieza trabajar, recordando como que es un clamor que la gente señala que hay muchos trámites que tienen que agotar para abrir un negocio, señalo

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



esto como comentario pero claro que como autoridad estamos obligados a coadyuvar en que la recaudación mejore pero aquí sería bueno escuchar los puntos de vista de la propia compañera Regidora de Promoción Económica. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Contestando esto Roberto, el día de ayer también lo manifesté de esa manera, que me parecía un poco difícil como lo dices somos autoridades, hay que apoyar esta solicitud que nos acaban de enviar pero no va ser tan difícil, la cuestión es preparar la gente para que ellos sientan que esto les va dar una facilidad económica también aunque de inicio se nos haga un poco difícil, hay que explicarles que Hacienda les da dos meses de gracia para que no se pare y ya en ese tiempo ellos tomaran conciencia y tendrán la mejor información de cómo hacerlo, no es un pago muy gravoso así que tendremos que hacerlo así. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más abonarle a lo que dice la compañera Odilia y si teníamos esa preocupación porque cuando se habla de Hacienda pues la gente como dicen ya quisiera ganar algo y aparte generar impuestos, por los tiempos que están muy complicados pero si es importante que sepamos que este tipo de acuerdos o de convenios se han ido celebrando con otras administraciones o sea que no es algo nuevo, y creo que combatimos la informalidad y creo que es algo positivo para nuestra comunidad, además creo que la Secretaría de Hacienda pone una serie de facilidades como ya lo comentó la compañera Odilia y creo que es positivo la medida. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Recordar que la propia Ley de Coordinación Fiscal entre estados y municipios establece la coadyuvancia de los municipios para con la autoridad federal así que yo creo que no tenemos mucho para dónde hacernos



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

así que esto le abona también a la evasión fiscal aunque lo pone como requisito pero tenemos que coadyuvar en esa ley de fiscalización. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiero comentar algo?... Se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en autorizar la firma de convenio de colaboración administrativa por favor emita su voto levantando su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Solicitud de autorización de línea de crédito con BANOBRAS. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Buenas tardes. Este punto va a tratar sobre el cambio de banco, porque como todos ustedes saben tenemos en la actualidad una deuda de \$90'892,593.00 pesos, en la copia que les di, están \$91'000,000.00 porque es hasta el mes de septiembre, ya en estos momentos es \$90'892,593.00, ésta deuda se tiene con el Banco El Bajío, para mantener ésta deuda de haberla reestructurado con el banco el Bajío se necesita pagar unas calificadoras que es la calificadora FITCH RATINGS que se le pagan \$58,300.00 anuales, UDIS se le pagan 106,260.00 anuales y JP MORGAN se le pagan \$189,750.00. Da un total de \$354,311.00 pesos lo que es pago de calificadoras por mantener este crédito y haberlo reestructurado a los 15 años. Aparte hay que tener una garantía de tres meses de depósitos que da \$3,767,084.00. Nos cobran aparte un interés del TIE más 1.5 el banco del Bajío. Ahora se ha acercado el banco Banobras y está ofreciendo comprar la deuda al Bajío y nos ofrece beneficios que por ejemplo se ahorrarían en los tres años \$708, 621.00 pesos de lo que es el pago de estas calificadoras, se me pasó decir que el banco

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 57 de 88..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



María Adilia Toscano Novoa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



del Bajío tenemos que contratar un tipo de seguro que se llama CAP, y como algunos de ustedes se enteraron el día de ayer vinieron por las firmas, ya les urge, y ese CAP es para prevenir de que en una devaluación los intereses del 1.5 más TIE se vayan arriba pero ese seguro cuesta \$1'702,000.00 ayer vinieron los ejecutivos y querían como ustedes se dieron cuenta, querían firmar y casi se les pagara. Existen unos beneficios al reestructurar la deuda con BANOBRAS que en primer lugar nos mejora la tasa de interés aplicable del crédito en vez del TIE más 1.5, se nos cobraría TIE más un punto. Eso da un ahorro de \$564,197.00 lo que es en intereses durante los tres años que dura esta administración, más aparte el esquema de amortización creciente durante la presente administración puede liberar recursos por 5.9 millones de pesos. Esto es si los primeros años se paga más intereses y menos capital. Pero eso es uno de los beneficios, eso es lo que se menciona como un beneficio más. Y los requisitos es que se ocupa la aprobación del Ayuntamiento por mayoría calificada, se ocupa certificación que los recursos del crédito a reestructurar fueron destinados a inversiones públicas productivas, todos esos requisitos ya se encuentran recabados y están cumplidos. Estamos hablando de que al contratar y cambiar nuestro crédito del banco el Bajío a BANOBRAS estamos ahorrando \$708,621.42 por los tres años que no se pagarían ya estas calificaciones a estas empresas que tienen que estar calificado al Municipio para poderle estar estructurando la deuda, nos ahorraríamos ya no pagar el CAP que es lo que ustedes se enteraron ayer que se tenía que firmar. Son \$1'702,000.00, total de ahorro en gastos en tres años son \$2'410,621.42 y aparte al cancelar el crédito al banco al bajío y pasarlo a BANOBRAS nos regresan las reservas de tres meses de capital a intereses



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

que viene dando \$3'767,084.24 pesos. El total de ahorro que nos queda en esta administración \$6'177,705.66, el único pero que existe es que hay que pagarle el 1% por pronto pago al banco y da una cantidad de \$914,000.00 pesos. O sea que estamos hablando de un beneficio de \$6'177,705.00 pero por pagarles antes de 15 años hay una penalización en la cual hay que pagar \$914,000.00 pesos. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Para preguntarle al doctor, si la fianza que hay como de 3 millones ¿Va incluida en el ahorro? o ¿Es aparte?. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** No, ya viendo que esa reserva, que se llama recuperación de reserva, es una reserva que se dejó de tres meses capital e intereses y el banco El Bajío nos tiene que regresar \$3'767,000.00 más lo que se ahorra de los \$2'410,621.00 total que estamos hablando de \$6'177,705.00 de ahorro, nada más hay que pagar \$914,000.00 de penalización porque se les está regresando el dinero antes del tiempo establecido en el contrato. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que la propuesta de esta reestructuración puede lograr grandes beneficios y que este recurso que se rescata se puede aplicar para requerimientos que tenemos importantes, nada más una pregunta, ¿El tiempo a la hora de reestructuración sigue siendo el mismo?. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Sí, sigue siendo 15 años como se hizo al inicio de la administración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dicen por ahí que todo ahorro es bueno, nos parece bondadoso el programa y por supuesto que todo lo que beneficie al Municipio estaremos de acuerdo. Pero aquí me gustaría llamar la atención al respecto, si mal no recuerdo cuando inició la administración, por ahí contratamos a unos asesores financieros que son los que venían, para efecto de que nos

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 59 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Mario

Adilia

Joscano

Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



asesorarán en ese tipo de detalles, entonces creo que conviene que hagamos ese refinanciamiento con Banobras y creo que si es interesante revisar el papel que tienen ellos porque ellos no nos han asesorado en esto, al contrario creo que es una gestión del Presidente Municipal y de los compañeros Regidores en que se logrará este beneficio, lo que quiere decir que nuestros asesores están dormidos, habrá que ver adicional a esto que revisemos la participación de ellos para si no es necesario, mejor rescindirles el convenio, porque no tiene caso que estemos pagando por una asesoría que no recibimos. Además de que vinieron con nosotros se veían muy urgidos en que los firmáramos nada más que nosotros fuimos muy prudentes y me dió la impresión de que no nos están defendiendo a nosotros sino que más bien están defendiendo la empresa del banco El Bajío. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más quisiera hacer un comentario que evidentemente BANOBRAS, como lo dice la carátula que nos mandaron es una institución del Gobierno Federal al servicio de Estados y Municipios, y ya con esto quiere decir que viene en plan de ayuda, y creo que la banca privada lo que busca no es ayudar sino ganar dinero. Entonces, sí creo en la bondad de este proyecto y creo que debemos de tener esa generosidad para probarlo y estoy seguro que ese dinero que va a quedar ahí va a ser de utilidad para la comunidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a las bondades está fuera de dudas desde mi punto de vista y con relación a lo que menciona el Lic. Roberto Mendoza también al inicio de la administración valoramos la posibilidad de que fuera con BANOBRAS el refinanciamiento, solamente que en ese momento BANOBRAS nos ponía como requisito la misma delegada



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

que vino como requisito para justificar el crédito documentar obras que se hubieran hecho en otras administraciones y cuantificar y sumar la cantidad, lo cual era un tema muy difícil porque BANOBRAS presta para hacer obras, para construir entonces como era deuda, dijo que solamente que documentemos la central u otro tipo de obras y sacáramos números, es un proceso muy complicado por eso en ese momento no lo vimos viable para las circunstancias del Municipio, posterior a ello hace a penas dos meses, se acercaron pero con un esquema diferente, decían que ya tenían más facilidad para hacer el refinanciamiento y se me hizo muy atractivo, realmente el requisito que piden es una carta constancia que ya la tenemos lista inclusive en la cual certifica tanto la Contralora Municipal como el Síndico que efectivamente esa deuda es origen por obras del Municipio. Es lo que se ocupa nada más, y una cosa importante es que tendríamos dinero fresco, son tres millones menos los novecientos que se tienen que pagar, entonces estamos hablando que tendríamos alrededor de \$2'800,000.00 disponibles de manera inmediata para que nosotros decidamos en qué lo podemos ejercer. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguien más?.. Bien, no habiendo más comentario, voy a someter a votación el punto, con el formato que requiere BANOBRAS para la autorización del crédito, mismo que es en los siguientes términos: *"Habiendo informado el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se solicita la aprobación del Ayuntamiento en los siguientes términos: PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco tiene previsto*

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 61 de 88...

Secretaría General Ayuntamiento 2007-2009



Mano Dilla
Fascano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



en su Programa Financiero la contratación de créditos para la reestructuración de su deuda. **SEGUNDA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$90'892,593.00 (Noventa millones ochocientos noventa y dos mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas que serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento. El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 15 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado. **TERCERA.-** El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a refinanciar el saldo del crédito otorgado por el Banco del Bajío, S.A por un monto original de \$ 100 millones, el cual fue a la ejecución de obras públicas productivas, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



es un órgano público descentralizado pero que de alguna manera requiere que el Ayuntamiento, es decir que el municipio sea aval, considero que es un crédito muy grande, muy amplio, casi se parece al que el Municipio adquirimos al inicio del administración cuando se supone que es una dependencia que no tiene las mismas exigencias de una administración pública municipal de tal manera que si pediría al compañero Regidor que me antecedió que si pudiera retirar de la orden del día este punto para que pudiéramos analizarlo con más profundidad, no dudo que el consejo interno del SAPASZA ya señaló que era necesario este tipo de obras, pero creo que si vamos a ser avales, y el aval significa que si el organismo no paga, nosotros vamos a pagar, esto significa una responsabilidad compartida pues que nos dieran mayor información porque en lo personal me parecen muchas obras y poco por ejemplo un detalle curioso, por ejemplo; La línea de conducción cárcamo Bautista Tanques Cristo Rey casi \$2'000,000.00 cuando no es muy largo el tramo que se va a realizar y luego tenemos la remodelación equipamiento de equipos de bombeo de 14 pozos profundos quiere decir que andamos muy mal, creo que tenemos alrededor de 18 pozos entonces 14 quiere decir que andamos muy mal. Creo que ese tipo de circunstancias sería bueno que las pudiéramos analizar en la propia comisión o que nos inviten a las comisiones para ver los proyectos más que nada porque se me hace un endeudamiento excesivo no obstante insisto dejando a salvo la normatividad del comité interno que según ellos ya vieron las bondades en este tipo de obras, pero si me salta la duda que podamos autorizar este tipo de crédito porque son muchas obras, y a la mejor para que ver la justificación de ellas para en su momento poderlas autorizar. Mi petición sería sí lo creen prudente el que fuera retirado



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

para que lo analizamos con detenimiento, recordando que para este tipo de cuestiones se requiere una mayoría calificada y si se insiste en que se presente, anticipo desde este momento mi voto en contra porque no veo claridad en los proyectos a desarrollar en el SAPASZA. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando la información que es importante que todos conozcan, esto es una línea de crédito, no significa que se va pedir todo el dinero, todas las obras son importantes, urgentes, particularmente me voy a referir que la segunda en adelante porque parece que la primera no hay lugar a discusión. La línea de conducción de cárcamo Bautista de los tanques de Cristo Rey es precisamente porque la parte del centro de la ciudad está vulnerable, depende solamente de los tanques de Catarina 1, Catarina 2, y Catarina 3 y la Nogalera que está prácticamente en suspenso porque la calidad del agua no es muy buena y son los que surte ahí y son los que distribuyen en la parte centro de la ciudad, está vulnerable entonces lo que se quiere es hacer una línea de conducción para poder tener alternativa de poder, cuando falle alguno de sus pozos, surtir agua de otros pozos para poder hacer intercambio y viceversa, hacer una interconexión de distribución de agua a la ciudad. La perforación de equipo de pozo profundo es un pozo que ya existe, que se colisionó porque estaba muy arenoso que es donde está la feria es el mismo pozo, se colisionó y entonces se va perforar nada más a una distancia prudente en el mismo lugar donde está el manto acuífero. La remodelación y equipo es un mantenimiento que se les dará de manera sistemática que no es otra cosa más que la limpieza, cepillado y verificación de niveles, y algo muy importante, el equipamiento es que muchos de los pozos no tienen macro medidores entonces

Oscar Murguía Torres



Mario Otilio Escobar Novoa

Jesús J. Escobar

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Comisión federal les cobra a tanteómetro a pesar de que en este año han bajado el costo de energía eléctrica de \$1'450,000.00 a \$1'200,000.00 aproximadamente mensuales. Entonces el poner macro medidores y reducir el consumo de energía permitirá también bajar el costo del energía eléctrica, entonces la remodelación y equipamiento es algo que se hace permanentemente. Y la línea de distribución Serafín Vázquez es un costo menor pero debo decirles también en el consejo del SAPASZA hay personal calificado en todas las áreas, y todo esto que están cuestionando ya lo cuestionaron técnicamente inclusive, ingenieros, arquitectos, ahí estuvo el doctor Guillermo, el C. Fernando Espinoza, un servidor, el licenciado Vicente Pinto estuvimos ahí y nos dimos cuenta a detalle cuál es el origen y destino de estos recursos y la necesidad que tiene. Y debo decirles que efectivamente el consejo ya lo aprobó que es el máximo órgano del SAPASZA que es el OPD, solamente que por alguna razón legal que desconozco todavía los órganos del Gobierno del Estado están pidiendo el aval del Ayuntamiento por la razón de que no se ha desincorporado el SAPASZA, porque todavía no tiene su patrimonio propio porque no se ha podido desincorporar legalmente entonces por eso están pidiendo el aval y creo que debemos de dar un voto de confianza al Consejo del SAPASZA que realmente ya se escudriña todo eso porque estaríamos descalificando nosotros y lo digo como Presidente del Consejo del SAPASZA el trabajo que hicieron ellos y son ciudadanos que están dentro del mismo consejo, es una línea de crédito nada más para esos proyectos de inversión de hecho ahí se acordó que todo lo que se vaya a comprar o a licitar se tiene que hacer de acuerdo a como marque la normativa, inclusive ya se conformó en una sesión anterior del consejo un comité



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

de adquisiciones para lo mismo, todo se tiene que hacer de manera transparente entonces creo que debemos de dar un voto de confianza al consejo y validar, ahora el SAPASZA no tiene créditos, no le debe a nadie afortunadamente está limpio de créditos, sería su primera línea de crédito que estaría disponible y cada cantidad que se vaya a utilizar tiene que ser aprobada inmediatamente por el consejo, de ninguna manera se va dar todo en este momento, todo proyecto autorizado se tiene que pasar previamente a consideración del consejo. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Abonándole un poco a lo que dice el C. Presidente ahorita el SAPASZA ha tenido una recuperación extraordinaria como nunca antes había tenido, tan es así que efectivamente está como lo menciono en un principio, está limpio de deudas, afortunadamente no tiene deudas a la fecha y tiene por recuperar poco más de 24 millones que le deben los contribuyentes pero se está llevando una labor exhaustiva de cobro, minuciosa, con buenos resultados, tan buenos resultados que no tiene precedente el nivel de cobro que hemos tenido en lo que va de esta administración. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aún cuando se haya manifestado que el Consejo del SAPASZA ya ha aprobado esta línea de crédito, la decisión que en estos momentos tendríamos que tomar nosotros si me parece oportuno que tenemos que reflexionar en el sentido de la información de la cual disponemos, a mí se me hace bastante riesgoso y con todo respeto lo digo, tomar una decisión de autorizar una línea de crédito con un simple cuadro comparativo, no documentos, que exista el acta en el cual aprobó el consejo, que existan incluso las cotizaciones necesarias pero desafortunadamente no las tenemos a la vista por lo cual respaldo la propuesta de Roberto en el

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N.º. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 69 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Escobedo Novoa

Fernando Espinoza Zepeda

Silvano Hernández López

Miguel Ángel

Roberto



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



sentido de que puede ser retirado este punto y lo analizamos con la información pertinente para una vez certificado lo que ellos manifiestan, poder tomar la decisión con mayores elementos. Es cuanto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Quienes tuvimos oportunidad de estar en la sesión del consejo, creo que tuvimos la grata sorpresa de que se hizo una presentación muy profesional y valdría la pena que quizás todo se conociera tal cuál es, de hecho lo que nos convenció fueron todos los elementos técnicos, todos los procedimientos que ellos siguieron para tomar esas determinaciones pero en aras de que esta situación como ya en el punto previo lo mencionó el doctor Montufar, sea una situación de convicción en cuanto a que los recursos sean erogados de manera que todos tengan la plena seguridad de que están justificados en toda su magnitud y que finalmente seríamos aval solidarios, que el OPD aparentemente por las formas en que está manejando sus finanzas, la capacidad de pago y nuestra función sería hacer un aval solidario pero si aunado a esto creo que valdría la pena que ustedes tuvieran información, son situaciones técnicas muy interesantes, es una presentación en power point en la cual viene incluso descritos todos los elementos técnicos, no sé si esto haga diferencia, preguntarle a Fernando si habría diferencia que esto se lleve una semana de que se dictamine porque de igual manera si es algo apremiante se puede dar a conocer la información y podemos incluso si están ustedes en desacuerdo, solicitar una sesión extraordinaria para una vez convencidos con los elementos de juicio pertinentes podamos tomar una decisión adecuada. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** La premura, no tengo conocimiento de la premura para la autorización de la línea de crédito, por aquí se encuentra con nosotros precisamente personal del



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

SAPASZA por si ellos nos podrían contestar la premura de la autorización para llevar a cabo una sesión en este caso extraordinaria y para que todos tengan conocimiento más profundo que la situación que impera en el SAPASZA y entonces sí poder tomar una determinación. Si ustedes lo consideran necesario por aquí están algunos colaboradores de ahí, pido a ustedes para que puedan autorizarles el uso de la palabra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se les pide la autorización para que haga uso del micrófono el licenciado Ernesto Domínguez, por favor emitan su voto levantando su mano... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para antes, no sé y apelando a la calidad humana del C. Presidente Municipal que mostró generosidad en unos puntos anteriores cuando retiramos el proyecto del tianguis, pues pudiéramos retirarlos y así nos esperamos, porque si vamos a ocupar aspectos técnicos que mencionó el doctor Guillermo Aguilar, que nos hagan una exposición de las necesidades de las obras, del soporte técnico para que pudiéramos tener una información y con esta poder tomar una decisión. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Nada más para puntualizar la premura del tiempo en cuanto a la solicitud el crédito y ya una vez que ellos nos hagan uso de la palabra y nos digan con que tiempo cuentan para ello entonces si haremos lo sucesivo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Aquí lo importante sería conocer realmente el estado de si es algo urgente, yo quiero recordar y que todos recordemos que hubo una sesión extraordinaria para efectos de otorgarle un préstamo por el problema del pago de energía eléctrica, entonces creo que el agua es algo que tenemos que cuidar y tenemos que estar muy pendiente de que no se genere algún problema que vaya a tener alguna

Oscar Murguía Torres



Maria Otilia Tascano Novoa

Ernesto Domínguez

Vicente Pinto Ramírez

Roberto Mendoza Cárdenas

Fernando Espinoza Zepeda

José Luis Orozco Sánchez Aldana

Ernesto Domínguez

Vicente Pinto Ramírez

Roberto Mendoza Cárdenas

Fernando Espinoza Zepeda

José Luis Orozco Sánchez Aldana



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



incidencia con la población. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que aquí voy a ser muy insistente en lo que se está viendo en autorización, es una línea de crédito, no se está gastando, ni está autorizando ningún gasto, la línea de crédito es para que el SAPASZA pueda avanzar esos proyectos de inversión, cada proyecto de inversión que presentar tiene que ser aprobado antes por el consejo y en su momento por nosotros el Ayuntamiento entonces no se está autorizando ningún gasto solamente el trámite para la línea de crédito. El SAPASZA ya invirtió una cantidad de dinero que tiene que recuperar porque nosotros le préstamo \$750,000.00 con esta línea de crédito se recupera la inversión que hizo y nos va a pagar a nosotros también entonces les pido nada más que seamos un poco más sensibles de la necesidad de lo que es el servicio de agua y no se está autorizando la compra de nada simplemente la autorización de la línea de crédito y se está justificando para qué es. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces, nosotros seríamos como una especie de garantía porque el Organismo Público determina sus propios planes de trabajo, ¿Así lo entiendo?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para clarificar la postura, si bien es cierto se nos pide que seamos garantes pero el organismo sigue siendo como un hijo del Ayuntamiento, o sea, ellos no se gobiernan solos la máxima autoridad dentro del OPD precisamente es el consejo pero arriba del Concejo esta este Ayuntamiento si no qué caso tiene que este representada la población, de tal manera que si conviene señalar este aspecto, aquí a que es una línea de crédito, pero luego el C. Presidente Municipal dice que no se está aprobando ningún gasto, si nosotros aprobamos la línea de crédito de que seamos aval o pues



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Maria Otilio Toscana Novoa.

forzosamente el órgano interno tendrá que hacer la asignación correspondiente para la elaboración de las obras respectivas pero al fin y al cabo recordando que somos corresponsables y sobre el propio organismo está este Ayuntamiento que deben estar muy vigilantes de este tipo de recursos públicos, entonces aquí la propuesta sería que nos dieran la información sobre los proyectos que se van a realizar y como dijo el compañero Vicente, el secretario, está a consideración de que nos puedan señalar si hay urgencia o no para que se les puede permitir el uso de la voz. **C.**

Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Vuelvo a repetirlo, para conocer precisamente la urgencia de los trabajos que están aquí los compañeros del SAPASZA por lo cual pido el uso de la voz únicamente para determinar los tiempos y ya en lo sucesivo volvemos a retomar el punto, valoramos y vemos si es dependiendo lo que ellos nos informe precisamente se vería la necesidad de hacer una Sesión Extraordinaria después de conocer la documentación necesaria dependiendo del tiempo se puede hacer una sesión extraordinaria o ordinaria dependiendo los tiempos para poder autorizar la línea de crédito, no el gasto. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, si están de acuerdo, se decreta un receso de 5 minutos para que el licenciado Ernesto Domínguez que se encuentra aquí presente nos haga exposición de lo solicitado, por favor emitan su voto levantando su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, continuamos con la sesión. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En vista de los debates y de la situación que se ha presentado, sugeriría señor secretario retirar el punto 15, 16 y 17 del orden del día porque están

Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ligados de una u otra manera y someter a consideración de éste pleno la realización de una sesión extraordinaria con la finalidad de que todos conozcan a profundidad la situación del SAPASZA y podríamos sesionar mañana si ustedes lo consideran prudente para que nos hiciera favor de presentarnos los del sistema, y hacer la presentación correspondiente para que pudiéramos tomar la mejor resolución. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores someto a su consideración retirar los puntos 15, 16 y 17 del orden del día para lo cual les pido si están de acuerdo por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Aprobación de convenio con el CEA para construcción de Colector Alberto Cárdenas. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Aprobación de proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de Aguas Residuales. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para autorizar transferencias entre partidas, así como el pago de la cuenta 9401 de ADEFAS. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muchas gracias, voy a dar lectura al dictamen: *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Maria Odilia Escano Nova,

Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuestales de ingresos y egresos contempladas en el ejercicio fiscal 2007, y a su vez para autorizar el pago de la cuenta ADEFAS 9401, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que en el mes de Septiembre y lo que lleva el presente mes de octubre se han realizado transferencias entre partidas de varios departamentos sin que exista mayor o menor gasto con se describen en la siguiente tabla: -----

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	PARA SISTEMA
1000			SERVICIOS PERSONALES			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
		1305	Compensaciones de servicios	1,114,842	-96,000	1,018,842
			SUMA	1,114,842	-96,000	1,018,842
			TOTAL CAPITULO 1000	1,114,842	-96,000	1,018,842
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2100		MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA			
		2102	Materiales y útiles de limpieza	500,383	21,905	522,288
		2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	687,687	45,266	732,953
		2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	163,878	-5,000	158,878
		2107	Material estadístico y geográfico	23,975	-3,500	20,475
		2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	48,896	6,073	54,969
		2110	Adquisición de formas valoradas	667,000	200,000	867,000
			SUMA	2,091,819	264,744	2,356,563
	2200		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
		2201	Productos alimenticios del personal	382,325	-18,532	363,793
		2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	299,132	-100	299,032
			SUMA	681,457	-18,632	662,825



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



2300		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS			
	230	Herramientas menores	296,029	5,544	301,573
	230	Refacciones y accesorios para vehículos	2,126,000	-270,000	1,856,000
	230	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	403,288	-2,500	400,788
	230	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	65,122	7,000	72,122
		SUMA	2,890,439	-259,956	2,630,483
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
	240	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio administrativo	131,038	-19,000	112,038
	240	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	3,003,651	37,585	3,041,236
	240	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	52,597	-18,900	33,697
	240	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	220,169	-26,118	194,051
	240	Materiales complementarios de bienes al servicio público	108,703	5,463	114,166
		SUMA	3,516,158	-20,970	3,495,188
2500		MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
	250	Medicinas y productos farmacéuticos	81,500	-400	81,100
		SUMA	81,500	-400	81,100
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	260	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos	6,629,927	-214,000	6,415,927
		SUMA	6,629,927	-214,000	6,415,927
2800		MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA			
	280	Materiales de seguridad pública	289,200	-214,536	74,664
		SUMA	289,200	-214,536	74,664
		TOTAL CAPITULO 2000	16,180,500	-489,750	15,716,750
3000		SERVICIOS GENERALES			
	3100	SERVICIOS BÁSICOS			
	310	Servicio postal y paquetería	26,591	-2,500	24,091
		SUMA	26,591	-2,500	24,091
	3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
	330	Capacitación	89,500	30,000	119,500

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 77 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Maria Odilia Toscano Rivas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



	330 6	Otros servicios profesionales no especificados	549,561	5,000	554,561
		SUMA	639,061	35,000	674,061
3400		SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES			
	340 2	Fletes y acarreo	19,405	-4,500	14,905
		SUMA	19,405	-4,500	14,905
3500		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
	350 1	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	258,593	2,800	261,393
	350 2	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000	-7,000	8,000
	350 3	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	1,138,253	140,000	1,278,253
		SUMA	1,411,846	135,800	1,547,646
3600		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			
	360 1	Impresión de documentos oficiales	88,728	-7,000	81,728
	360 2	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	383,422	12,334	395,756
	360 4	Difusión en medios de comunicación	540,680	6,000	546,680
		SUMA	1,012,830	11,334	1,024,164
3800		SERVICIOS OFICIALES			
	380 3	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	407,225	-6,182	401,043
	380 4	Gastos por atención a visitantes	94,407	3,500	97,907
		SUMA	501,632	-2,682	498,950
		TOTAL CAPITULO 3000	3,611,365	172,452	3,783,817
4000		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	4100	SUBSIDIOS			
	410 3	Otros subsidios	1,830,013	-16,905	1,813,108
		SUMA	1,830,013	-16,905	1,813,108
	4200	SUBVENCIONES			
	420 4	Becas y apoyo a estudiantes	1,445,491	59,816	1,505,307
	420 5	Apoyos a instituciones educativas	1,018,153	-49,000	969,153
	420 9	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	322,836	45,000	367,836
		SUMA	2,786,480	55,816	2,842,296



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



		TOTAL CAPITULO 4000		4,616,493	38,911	4,655,404
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
		510	Equipo de oficina	200,754	16,659	217,413
		510	Equipo de cómputo e informático	1,638,293	126,515	1,764,808
			SUMA	1,839,047	143,174	1,982,221
	5200	MAQUINARIA Y EQUIPO				
		520	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	528,809	184	528,993
			SUMA	528,809	184	528,993
	5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
		540	Equipo médico y de laboratorio	0	51,975	51,975
		540	Instrumental médico y de laboratorio	0		0
			SUMA	0	51,975	51,975
	5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES				
		550	Herramientas y máquinas herramienta	369,982	-14,507	355,475
			SUMA	369,982	-14,507	355,475
			TOTAL CAPITULO 5000	2,737,838	180,826	2,918,664
6000		OBRAS PÚBLICAS				
	6100	POR CONTRATO				
		610	Electrificación	1,415,772		1,415,772
		610	Pavimentación de calles	2,802,358	1,166,268	1,636,090
		611	Infraestructura educativa	0	446,793	446,793
		611	Infraestructura deportiva	1,399,751	1,399,751	0
		612	Otras no especificadas	45,000	622,500	667,500
			SUMA	5,662,881	1,496,726	4,166,155
	6200	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA				
		620	Mejoramiento de vivienda	400,000		400,000
		621	Infraestructura deportiva	0	1,399,751	1,399,751
		622	Otras no especificadas	1,204,135	45,000	1,249,135
			SUMA	1,604,135	1,444,751	3,048,886

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 79 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Marta Odilia Toscano Novoa.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



9400		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
	940 1	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	6,620,388	219,536	6,839,924
		SUMA	6,620,388	219,536	6,839,924
		TOTAL CAPITULO 6000	7,267,016	-51,975	7,215,041
		TOTAL DEL PRESUPUESTO 2007	42,148,442	0	42,148,442

V.- Que debido a que distintos proveedores de bienes y servicios han solicitado a la hacienda municipal el pago de sus servicios por la cantidad de \$41,355.45 con sus respectivas facturas, de la cuenta ADEFAS 9401. Por lo descrito en el presente dictamen, esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Que los integrantes de esta Comisión Edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** las transferencias entre partidas descritas en el punto IV del presente instrumento, así como la autorización para el pago de la cuenta 9401. ADEFAS a proveedores de bienes y servicios por la cantidad de \$41, 355.45 (cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 45/100 m.n.). **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 5 DE OCTUBRE DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Federal en Guadalajara, aquí tengo el fax. Entonces, quiero dar a conocer que este programa de rescate espacios públicos que implementó la Sedesol con el propósito de aplicar lugares donde los ciudadanos puedan convivir con la familia, con los amigos, entonces se propuso lo que es la unidad deportiva Roberto Espinosa Guzmán, conocida como las Peñas hasta después del ser la muchos ajustes se aprobó en el proyecto con los siguientes conceptos: de estacionamiento, techumbre, luminarias, control y vigilancia, tribuna, empastado, gimnasio al aire libre, juegos infantiles y áreas de comida. En detalle, el proyecto consiste en lo siguiente: Es construir unas tribunas que es la construcción de gradas y escalones anclados con un peralte de 40 x 60 de huella a base de concreto hidráulico y está de varios calibres para la colocación de techo de lámina metálica en una superficie de 500 metros cuadrados, empastado, acomodo de terreno para la colocación de empastado de dos canchas de fútbol en una superficie total de 17,000 metros cuadrados. Colocación de dos áreas de comida que consta de mesas y bancas y kiosco. Colocación de dos módulos de juegos infantiles equipados con cuarto resbaladillas, un pasamanos, un puente colgante y tres torres cada uno. El gimnasio al aire libre que se hace constar de cuatro espejos irrompibles con protección de malla, 3 racks para sostener las pesas, seis pesas ligeras, cuatro pares de mancuernas, poleas con varios pesos, argollas medidas oficiales, paralelas altas y bajas medidas oficiales, plataforma vertical para abdominales, plataforma horizontal con medidas oficiales, barra de gimnasio con tres diferentes alturas, un fondo con doble altura, dos gira, gira, un resorte para pantorrilla, un rodillo para pierna con diferentes pesos, y cinco letreros restrictivos. Asimismo se dará el suministro y redes de alumbrado que se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

hace constar de transformador de pedestal 45 kda, postes metálicos, con un calibre de triple cero del cableado, con circuitos derivados canto K2, circuito de iluminación general k4, lámpara tipo reflector circular olímpico con 32 luminarias, con iluminación general tipo colonial mexicano con la finalidad de debilitar en horarios nocturnos los espacios deportivos brindando seguridad a los usuarios, finalmente se colocará membrana textil con estructura metálica con tensores metálicos como techumbre para 706 metros cuadrados, en el teatro al aire libre, colocando en un área de 2050 m2 de empedrado a base de piedra de canto, junteado con colilla de cal y arena de arroyo crivada. Todo se harán en el parque o mejor dicho a la unidad deportiva Roberto Espinosa, la inversión total del programa al que entramos es de \$4,500,000.00 el Gobierno Federal aporta el 50% más el estatales 25% y nosotros el 25% restantes, de estos 4 millones y medio, \$4,080,000.00 son de infraestructura que les acabo de mencionar y \$420,000.00 son para acciones sociales que son talleres deportivos, acciones del D.ARE, prevención de lo que viene siendo la drogadicción y pláticas para los jóvenes con sociólogos que vienen para la cuestión de conducta de los jóvenes en el aspecto urbano que son requisitos que pone programa precisamente. De tal manera que ellos requieren y aprobemos si es que estamos de acuerdo que tendríamos que poner una inversión de \$1,100,385.00 pesos para aprovechar esta oportunidad que tenemos de participar en el programa de espacios públicos. El dinero saldría lógicamente de lo que acabamos de aprobar ahorita, de la recuperación del fondo de garantía lo único sería que aprobamos tomarlos de ahí para aprovechar este recurso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?.. Pongo a su

Oscar Murguía Torres.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 83 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



María Odilia Torcano Novoa,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



consideración el punto mencionado por el Presidente para aprobar ingresar a este programa de recuperación de espacios públicos con la Sedesol con una aportación municipal del 25% correspondiente a \$1'100,385.00. Si están por la afirmativa, sírvase levantar la mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIOS: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud para autorizar la renovación del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el pago de los instructores de la casa de la cultura. Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Gracias. Doy lectura al dictamen que emiten las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. *"DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictaminamos respecto de la renovación del convenio con la secretaria de Cultura del Estado de Jalisco con este Municipio, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: I.- Que con el fin de acceder al programa, Apoyo a Actividades Culturales a Municipios de la Secretaria de Cultura, es necesario autorizar a los C.C. presidente*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico a que firmen el convenio respectivo con esa Secretaria. II.- Que dicho programa consiste en aportar el 50% (cincuenta por ciento) cada una de las partes de los sueldos a 4 (cuatro) instructores de la casa de la cultura por un periodo comprendido del 1 de Julio al 22 de Diciembre del presente año. III.- Que dicho convenio se ha venido realizando desde Administraciones anteriores ya que este convenio renueva cada seis meses. Por lo que estas comisiones Edilicias emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **DICTAMINAN** y ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción I, 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Estas comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la renovación del convenio de colaboración y coordinación de programas culturales con la Secretaria de Cultura y este Municipio, el cual tendrá una vigencia del 1 de Julio del Presente año al 22 de Diciembre del mismo año, y así mismo la aportación municipal de \$35,364.00 (treinta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100m.n.) equivalente al 50% (cincuenta por ciento) para el pago a los instructores de la Casa de la Cultura. **SEGUNDO.-** Se instruya a los C.C. Presidente Municipal, al Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal para que tengan a bien firmar dicho convenio con la Secretaria de Cultura. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 4 DE**

Oscar Murguía Torres

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 de fecha 10 de Octubre de 2007. Página 85 de 88...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Marta Odilio Toscano Novoa.

Secretaría General

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



OCTUBRE DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, *Presidente de la comisión de Cultura y Festividades Cívicas.* VOCALES: SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, MTRA. GEMA LARES VARGA. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, *Presidente de la comisión de Hacienda Pública.* VOCALES: C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. FIRMAS". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Si no existe ningún comentario, se cierra el punto para discusión, si están de acuerdo en aprobar la firma de convenio por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**

PUNTO VARIO "B": Dar información sobre los juegos florales 2007. Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Compañeros para informarle que el sábado 6 el jurado calificador de los juegos florales de Zapotlán el Grande eligió a la ciudadana Leonarda Rivera con el poema titulado "Estampa", ciudadana que concursó con el seudónimo "Mitimí", residente de la ciudad de Morelia Michoacán y quiero comunicarles que para estas elecciones se invitó a un jurado de los cuales solamente una persona es de la comunidad, los demás son de distintos lugares del país. El jurado calificador consideró como elementos para emitir el fallo los siguientes puntos: a) Sentimiento. b) creatividad, c) Manifestación del espíritu. Cabe mencionar que el jurado otorgó una mención honorífica al trabajo titulado "Cantos peregrinos" de Juan Carlos G. Resinos que concursó con el pseudónimo Julián Sorel y es residente de la ciudad de Colima Colima. Por último quiero hacerles una atenta



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



invitación a la ceremonia de premiación que se llevará cabo el jueves 11 de octubre a las ocho de la noche en el auditorio Consuelito Velázquez de la casa de la cultura. Gracias. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, continuamos con el siguiente punto. -----

PUNTO VARIO "C": Asunto informativo sobre el Dr. Arturo

Navarro Urtiz. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Quiero informar a este pleno

relativo a los dos acuerdos que aquí mismo hemos tomado en relación a los procedimientos que se siguen en los cuales

tienen vinculación el Dr. Arturo Navarro Urtis, a lo que le pedí

un informe a Lic. Antonio Emilio Flores Casillas que es el

encargado y a quien instruí para llevar a cabo los

procedimientos administrativos. En el primer caso que tiene

relación con la personal de salud el Licenciado me contesta:

"Con relación a los oficios delegatorios números 560/07 que

recibí de su parte para instaurar sendos procedimientos de

responsabilidad laboral en contra del Dr. Arturo Navarro Urtis

debo informarle que con fecha 7 de septiembre y nueve de

los corrientes se instalaron los procedimientos respectivos

bajo expediente número PARL01/07 Y PARL02/07

respectivamente, lo que le informé para los efectos legales a

que haya lugar" Tengo entendido que el procedimiento está

en la fase de instrucción, presentando las personas para que

expongan sus puntos de vista, entonces quedamos que para

la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento podamos tener

la culminación de estos procedimientos para informar

cabalmente a este pleno que fue lo que procedo. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, pasamos al siguiente punto. -----

Oscar Murguía Torres.



Marta Odilia Toscano Novoa.

Juanita J.

Dagoberto Moreno Leal

Antonio Flores Casillas

Arturo Navarro Urtiz

Marta

Wendy

Wendy

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



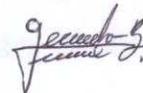
PUNTO VARIO "D": Error en cuanto a un dictamen de la Colonia Mansiones del Real. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este punto es con relación a una aprobación que se dio en la sesión No. 16 de fecha 10 de agosto del 2007 en donde se aprobaban las reparaciones de unos hundimientos en el subsuelo de una calle en la colonia Mansiones del Real, y me comentaba la gente de Obras Públicas que el nombre de la calle Francisco Márquez como quedó asentado que no es el correcto, y que es la calle Vicente Suárez. Les pedí yo un dictamen por escrito que desafortunadamente el arquitecto Javier Zepeda había salido a una comisión y parece que llegó ahorita de última hora, me estaban informando, pero no ha llegado a mis manos todavía el dictamen para hacer la propuesta oficial del cambio, entonces creo que lo dejaremos nada más como algo informativo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, se desahogue este punto de pasamos al siguiente. -----

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos de este miércoles 10 de octubre del año 2007, declaró formalmente clausurados esta vigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento y felicitar los actos por su participación. -----


María Odilia Toscano Novoa.



Oscar Murguía Torres.







H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, así como oficios No. 080/2008, 144/2008 y 231/2008 de fechas 8 de mayo, 22 de julio y 17 de diciembre del año 2008, respectivamente, girados al Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en los cuales se les solicita se presenten a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentaron a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

**"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 6 de 2009.**

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General Y Síndico

